



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 69

celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2005

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Preguntas | 3548 |
| Interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel de Barcelona. (Número de expediente 172/000078.) | 3572 |
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre medidas para combatir la piratería en el sector audiovisual. (Número de expediente 172/000079.) | 3577 |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los ejes que configurarán la reforma del mercado de trabajo. (Número de expediente 172/000080.) | 3583 |

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 3548

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué pasos está dispuesto a dar con objeto de implantar en el Congreso de los Diputados los postulados favorables al plurilingüismo que ha defendido ante la Asamblea Nacional de Francia? (Número de expediente 180/000560.) 3548

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué acciones piensa tomar el Gobierno español para promover en las instituciones del Estado el uso de las lenguas catalana, gallega y vasca? (Número de expediente 180/000561.) 3549

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la actuación de las Administraciones Públicas en la crisis abierta a raíz de la catástrofe del Carmel? (Número de expediente 180/000565.) 3550

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Comparte la Portavoz del Gobierno las declaraciones del Ministro de Industria, Turismo y Comercio según las cuales la acusación de cobro del 3% es «una reacción del sistema político y mediático»? (Número de expediente 180/000566.) .. 3551

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Está el Gobierno de la Nación coordinando a las Administraciones Públicas en la gestión de la crisis del barrio del Carmelo? (Número de expediente 180/000567.) ... 3552

Página

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo se van a instrumentar las más de cien medidas contempladas en el primer paquete del Plan de Dinamización recientemente presentado? (Número de expediente 180/000575.) .. 3553

Página

De la Diputada doña María del Mar Arnaiz García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué instrumentos contempla el Plan de Dinamización para impulsar el mercado del alquiler de viviendas? (Número de expediente 180/000576.) .. 3554

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Va el Gobierno a mantener su promesa, contraída el pasado tres de noviembre de 2004 por el Ministro de Defensa en esta Cámara, consistente en mantener la moratoria de prohibición de realización de maniobras militares en aguas canarias no más cerca de 50 millas de las aguas jurisdiccionales ni la utilización de sónares de cualquier frecuencia? (Número de expediente 180/000559.) ... 3555

Del Diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué gestiones ha realizado el

| | Página | | Página |
|--|-------------|--|-------------|
| Gobierno ante la Unión Europea para recabar fondos para la rehabilitación del barrio del Carmel, como reclamaba el Parlamento de Cataluña? (Número de expediente 180/000571.) | 3556 | Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Por qué el Gobierno no ha adoptado ninguna medida específica para ayudar a los comerciantes del barrio del Carmel? (Número de expediente 180/000569.) .. | 3561 |
| | | | Página |
| De la Diputada doña M.^a Rosario Fátima Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Conferencia de Londres de apoyo a la Autoridad Palestina, a la que fue invitado el Ministro de Asuntos Exteriores? (Número de expediente 180/000577.) | 3557 | De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuáles son las principales medidas del ámbito de competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio incluidas en el Plan de Dinamización aprobado por el Gobierno el pasado 25 de febrero? (Número de expediente 180/000580.) | 3562 |
| | | | Página |
| De la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué impresiones tiene el Gobierno sobre la situación en Guinea Ecuatorial tras el reciente viaje del Ministro de Asuntos Exteriores? (Número de expediente 180/000578.) | 3558 | De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la mejora de la calidad de nuestra oferta turística? (Número de expediente 180/000581.) .. | 3563 |
| | | | Página |
| De la Diputada doña Uxue Barkos Berrueto, del Grupo Parlamentario Mixto (Nabai), que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Tiene intención el Gobierno de modificar el proyecto de conexión de la Autovía del Camino, en Navarra, con la Comunidad Autónoma de La Rioja? (Número de expediente 180/000562.) .. | 3559 | De la Diputada doña M.^a Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Considera el Ministro de Administraciones Públicas que actualmente existe un «frenazo en la España plural»? (Número de expediente 180/000572.) | 3564 |
| | | | Página |
| Del Diputado don Agustín Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Cómo valora las propuestas que están realizando los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa sobre el documento presentado por el Ministerio de Educación para la reforma educativa? (Número de expediente 180/000579.) .. | 3560 | Del Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Considera el Ministro que la visita del Presidente del Gobierno al barrio del Carmel constituyó una «humillación para Cataluña»? (Número de expediente 180/000573.) | 3565 |

| | Página | | Página |
|--|-------------|---|-------------|
| De la Diputada doña M.^a Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los objetivos del recién creado Foro «La Sociedad ante las Drogas»? (Número de expediente 180/000582.) ... | 3566 | Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera el Presidente del Gobierno que el proceso de regularización que se está acometiendo es el apropiado para sacar a la luz toda la bolsa de inmigrantes en situación irregular que están en España desde hace años? (Número de expediente 180/000563.) | 3571 |
| | Página | | Página |
| De la Diputada doña M.^a Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de la Vivienda: ¿En qué nuevos instrumentos normativos concretará el Gobierno las ayudas prometidas a los más de 15.000 damnificados por las negligencias en las obras del barrio del Carmel? (Número de expediente 180/000570.) | 3567 | Interpelaciones urgentes | 3572 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de la Vivienda: ¿Cuál ha sido el contenido de la intervención de la Ministra de Vivienda en la Sede de Naciones Unidas sobre el Foro Urbano Mundial? (Número de expediente 180/000583.) ... | 3568 | Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel de Barcelona ... | 3572 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Puede citar el Presidente del Gobierno la cronología de las disposiciones dictadas en ayudas para los afectados por el hundimiento del túnel del Carmel? (Número de expediente 180/000564.) | 3569 | <i>Presenta la interpelación urgente el señor Fernández Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Interpela sobre los sucesos acaecidos como consecuencia de los daños producidos en edificios por las obras del metro de Barcelona, que han tenido unas consecuencias lesivas para los ciudadanos residentes en dicha ciudad de tal magnitud que han producido una conmoción en la sociedad barcelonesa en particular y en el conjunto de la sociedad española en general. Considera que el Congreso de los Diputados está dando una respuesta lamentable por no haber debatido sobre este asunto nada más que el 22 de febrero, con el voto en contra del tripartito a todas las propuestas que formuló el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicitando tres días más tarde el Parlamento de Cataluña que el Gobierno del Estado adoptara medidas como las que ya se habían pedido y rechazado en el Congreso. El Grupo Parlamentario Popular no quiere pecar de omisión y por eso pide al Gobierno que tome la iniciativa política necesaria y que desde este Congreso de los Diputados, que es la Cámara donde está depositada la soberanía nacional y la representación popular, se responda a las peticiones de los ciudadanos del barrio del Carmel, afectados por una catástrofe que no es natural, sino de origen político del tripartito catalán.</i> | |
| | Página | | |
| De la Diputada doña María Encarnación Naharro de Mora, en sustitución de la diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuántos afectados por la catástrofe del Carmel han recibido a día de hoy las ayudas aprobadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/000568.) | 3570 | <i>Contesta el señor ministro del Interior (Alonso Suárez): Explica como se produjo el siniestro ocurrido en el barrio del Carmel de Barcelona durante las obras de ampliación de la línea 5 del Metro y la</i> | |

reacción inmediata del Gobierno, acordando el 11 de febrero en Consejo de Ministros un paquete de ayudas de las que gran parte se recogen en la orden ministerial de 14 de febrero, ayudas que pasa a exponer. Añade que todas las medidas son acordadas por el Gobierno, pese a reconocer que se trataba de hechos que escapaban completamente de la responsabilidad de la Administración del Estado, pero que son expresión de solidaridad y de un compromiso inequívoco del Gobierno por servir a los ciudadanos donde pueda y hasta donde pueda.

*Replica el señor **Fernández Díaz**, y duplica el señor ministro del Interior.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre medidas para combatir la piratería en el sector audiovisual ... 3577

*La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, trae a la Cámara una interpelación urgente en torno a la copia y venta ilegal de productos audiovisuales, cuestión que preocupa mucho a amplios sectores de la sociedad y que no termina de encontrar encaje en iniciativas encaminadas a hacerle frente. Recuerda que este fue uno de los retos asumidos públicamente por la ministra de Cultura nada más llegar al poder va a hacer ya un año y considera que es hora de hacer frente a esta demanda de creadores y de autores fundamentalmente, pero también del conjunto de la sociedad. Analiza la situación actual del problema sobre la base de datos oficiales y afirma que la lucha contra la piratería requiere una acción transversal profunda y coordinada que le compete liderar a la ministra de Cultura.*

*Contesta la señora **ministra de Cultura (Calvo Poyato)**, en nombre del Gobierno. Comparte el diagnóstico de la interpelante, no solo porque se fundamenta sobre cifras verdaderamente contrastables, sino porque además está fundamentado en hechos que todos pueden verificar desde el sentido común, porque se trata de un problema general que se produce en casi todos los mercados culturales, pero que afecta de una manera fundamental al mercado latino en general y al español en particular. Esto es así, explica, porque se está en un momento de tránsito en el que los bienes culturales están pasando de los soportes tradicionales a los nuevos soportes que permiten las tecnologías actuales, produciéndose una desorientación y unas nuevas actividades delictivas para las que no hay todavía suficientes instrumentos de intervención en las legislaciones internacionales. Asegura que no se ha perdido el tiempo en estos últimos diez meses y que en el Ministerio de*

Cultura se está preparando un plan para luchar contra las actividades delictivas contra la propiedad intelectual. Explica las acciones llevadas a cabo y en qué va a consistir el plan.

*Replica la señora **Barkos Berruezo**, y duplica la señora **ministra de Cultura**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los ejes que configurarán la reforma del mercado de trabajo 3583

*El señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interpela a la Cámara en relación con la situación del mercado de trabajo, por primera vez en esta legislatura cuando según todas las encuestas del CIS es la principal preocupación de los ciudadanos. Considera que nuestras tasas de actividad, de desempleo, de temporalidad, de ocupación de mujeres, de discapacitados, de gente joven, en relación con las tasas de los quince antiguos miembros de la Unión Europea deberían llevar a un compromiso político a fondo en este ámbito. Es cierto, dice, que desde el año 1994, con Gobierno socialista, y desde el año 1996, con Gobierno del PP, se ha avanzado en el proceso de modernización de nuestro sistema de relaciones laborales, pero también es cierto que las perspectivas a medio plazo, con la ampliación hacia el Este de la Unión Europea, el reto del envejecimiento en la sociedad, las nuevas demandas de las familias y las propias exigencias de los trabajadores de más puestos de trabajo de calidad exigen profundizar aún más en esa línea empezada en 1994 y continuada de manera acertada en 1997. Aplaude la metodología de trabajo que lleva a cabo el actual Gobierno al situar estas cuestiones en el marco del diálogo social, pero a su entender, dice, el diálogo social para funcionar necesita el impulso de un Gobierno que tenga las ideas claras sobre cómo se debe abordar la reforma del mercado de trabajo y también del compromiso del Congreso de los Diputados.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, y expresa la complementariedad y coincidencia del Gobierno en el análisis de fondo que S.S. ha realizado. Asegura que el mercado de trabajo tiene problemas, aunque ha mejorado bastante, y hace un análisis desde el punto de partida hasta el momento actual. Explica el contenido de la declaración para el diálogo social que postula su ministerio y asegura que constituye para el Gobierno un mecanismo idóneo para aprobar las reformas. Se refiere*

a la Comisión de expertos y a sus conclusiones de las que destaca aquéllas que orientan mejor la tarea a desarrollar en el proceso de diálogo social.

Replica el señor Campuzano i Canadés, y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VAVSCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PASOS ESTA DISPUESTO A DAR CON OBJETO DE IMPLANTAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LOS POSTULADOS FAVORABLES AL PLURILINGÜISMO QUE HA DEFENDIDO ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA? (Número de expediente 180/000560.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: control del Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno. Del diputado don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la tarde del pasado 1 de marzo la información que procedía de los teletipos nos sumió a muchos en el desconcierto, en la sorpresa, porque, mientras usted cantaba ante la Asamblea Nacional Francesa las excelencias del plurilingüismo en el Estado español y se comprometía a favorecer su desarrollo y promoción, el máximo representante de su partido en el Congreso de los Diputados anunciaba públicamente su decisión de prohibir radicalmente el uso en la Cámara de las lenguas cooficiales distintas del castellano, las lenguas, hay que recordar, que, según el artículo 3.º de la Constitución, han de ser objeto de especial respeto y protección. Y por si ello no fuera suficiente, durante este fin de semana nos hemos encontrado con que la organización del Partido Socialista, de su partido, en Navarra aprobaba un documento enormemente restrictivo con respecto al uso de la lengua vasca en el territorio y en las instituciones de la comunidad foral.

A muchos ciudadanos, señor presidente, les resulta muy difícil comprender cómo desde una misma formación política se puede estar trabajando a favor del uso de las lenguas autonómicas cooficiales en el Parlamento Europeo y al mismo tiempo prohibiendo el uso de esas lenguas aquí, en el Congreso de los Diputados, o apostando por esa misma prohibición en muchas instituciones del territorio de Navarra. Por eso, señor presidente, le formulo la pregunta que está recogida en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Erkoreka.

Como bien sabe, señor Erkoreka, en un régimen parlamentario existe un principio de funcionamiento que es el principio de autonomía de las cámaras. Así lo establece el artículo 72 de la Constitución, que ha sido desarrollado por el Reglamento de esta Cámara del año 1982, Reglamento que no aborda, como es conocido, el tema del uso de las lenguas en el Congreso de los Diputados. Estamos en el horizonte, porque existe una coincidencia general, de abordar un proceso de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Ese es el marco adecuado para una regulación nueva, distinta, en relación con el uso de las lenguas en esta Cámara, y creo que me comprenderá y seguramente entenderá como razonable que la posición del Gobierno es de respeto a lo que ha de ser el trabajo de los grupos parlamentarios en la búsqueda de un acuerdo en ese nuevo Reglamento, que ojalá tengamos, del Congreso de los Diputados. **(Aplausos y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted, además de ser presidente del Gobierno, es también secretario general de un partido que sustenta un grupo parlamentario que es amplísimo en esta Cámara y que precisamente es el que soporta fundamentalmente al Gobierno que preside. Por tanto, yo quisiera saber, más allá de buenas intenciones y de buenas palabras, qué compromisos está dispuesto usted, como máximo responsable de ese grupo parlamentario, a asumir de cara a hacer posible, aquí en esta Cámara, lo que usted predica en relación con otras cámaras, sin ir más lejos, en relación con el Parlamento Europeo. Por eso yo creo que la mejor manera de hacerlo efectivo es que usted se comprometa hoy a que mañana, en la Comisión de Reglamento que va a tratar precisamente de este tema y va a debatir, entre otras, una enmienda, la número 1, suscrita por muchos grupos parlamentarios a efectos de hacer posible el uso de lenguas autonómicas cooficiales en la Cámara, la apoyarán. Si ustedes apoyan mañana en la

Comisión de Reglamento esa enmienda, le creeremos, creeremos en su buena disposición. Si no lo hacen, tendremos que creer a quienes desde el Partido Popular dicen que esto ya está pactado con ellos y que van a imponer el uso exclusivo y excluyente del castellano en todos los actos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, creo que, más allá de las palabras, ha habido hechos muy claros por parte del Gobierno en relación con el reconocimiento de las lenguas que existen en nuestro país, de las lenguas que son consideradas cooficiales en algunas comunidades autónomas. Creo que, después de muchos años desde nuestro ingreso en la Unión Europea en el año 1986, por primera vez un Gobierno ha planteado con toda seriedad, con toda firmeza, ese reconocimiento de las lenguas en la Unión Europea. Creo que por primera vez también desde el año 1977, desde el año que empezamos la democracia y esta Cámara empezó a funcionar, desde el año 1978 con la Constitución, desde 1982 con el Reglamento, este debate se ha abierto de una manera clara. Le tengo que decir a este respecto que el Grupo Socialista tiene dos principios en relación con la cuestión que usted plantea y el uso de las lenguas: primer principio, flexibilidad y responsabilidad; segundo principio del Grupo Socialista —que por otra parte lo ha expresado el portavoz en muchas ocasiones—, la búsqueda del más amplio consenso. Porque, como he expresado en muchas ocasiones, señor presidente del Congreso, las lenguas están para entenderse. Las lenguas no están ni para dividir ni para confrontar, y el deseo del Gobierno y el trabajo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señor presidente. Lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOISXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA PROMOVER EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EL USO DE LAS LENGUAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA? (Número de expediente 180/000561.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor presidente de don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOISXASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zapatero, es evidente que el plurilingüismo, la realidad plural de las diferentes lenguas es una asignatura de esta legislatura. En el debate de investidura usted se comprometió a llevar el catalán, el euskera y en este caso el gallego a Europa. No llegamos a tiempo seguramente para el Tratado constitucional, el artículo 4.10. Sí que es verdad y nos constan sus esfuerzos y los de su Gobierno para que el catalán, el euskera y el gallego formen parte ya en algunos aspectos de la normalidad europea e institucional. Es evidente que estamos ante una paradoja. El día que usted en la Asamblea francesa, en una situación sin precedentes, en la cuna de lo que es el Estado absoluto y el modelo uniformista, hizo una defensa clara e inequívoca del catalán, del euskera y del gallego, además del castellano, usted dio un paso importante y se lo reconocemos. Ese mismo día servidor estaba en Luxemburgo con el ministro de Asuntos Comunitarios del Gobierno luxemburgués, en la Presidencia de turno, y me preguntó, cuando yo estaba defendiendo la presencia del catalán en las instituciones europeas, si el catalán era también oficial en la Asamblea —decía él—, en el Congreso de los Diputados. Y tuve que decirle que ese mismo día ya no porque no estaba permitido.

Creo que el jueves, en la Comisión de Reglamento —y le emplazo a usted como jefe del Grupo Socialista—, hay una oportunidad para dar un paso y para evitar esta perversa paradoja; la paradoja de que lo que estamos consiguiendo en Europa no sea posible en este Congreso, en esta Cámara. Podemos dar un paso muy importante. En la localidad catalana de Sitges se reunieron algunos grupos para buscar una fórmula de enmiendas al Reglamento. No estaban ni el Grupo Socialista ni el Grupo Popular. Creo que el jueves existe la posibilidad de rehacer el camino, de buscar un acuerdo y de dar un paso de gigante para aprobar una asignatura pendiente de la democracia española: el reconocimiento del plurilingüismo. El jueves tienen la palabra. Somos todos partidarios del consenso y de la unanimidad pero, a veces, puede que no sea posible. Creo que hay una mayoría democrática suficiente como para que el jueves podamos encontrar un acuerdo, si es unánime mejor, pero si no que sea por mayoría, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, le quiero subrayar, como antes hacía con el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que el Gobierno no solo adquirió un compromiso en la Cámara, que no es un problema solo de compromiso político, sino que es un problema de convicción, y no tengo ningún inconveniente en reiterar en esta Cámara lo que dije en la Asamblea Nacional francesa. España... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere un momento.

Señorías, dejen expresarse a todos los miembros de esta Cámara y al final, si quiere, solo al final de la intervención, se expresan un poquito.

Señor presidente, continúe. (**Rumores.**)
¡Silencio, por favor!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): España es grande no solo por el castellano, sino que es más grande aún por las demás lenguas que hay en nuestro Estado como el catalán y otras.

Durante este año de gobierno desde el Ministerio de Educación, desde el Ministerio de Cultura, desde el Ministerio de Exteriores se ha desplegado una importante actividad en defensa de nuestra riqueza y pluralidad lingüística, no solo ante la Unión Europea, siendo éste quizá el tema central, sino ante tareas tan importantes como la que desarrolla el Instituto Cervantes, o lo que puede ser el resultado del informe de la Comisión de expertos sobre el futuro de los medios públicos de comunicación y el avance en relación con el reconocimiento de las distintas lenguas. También, lo he expresado hace un momento, está la voluntad del Grupo Socialista de que existan cambios en esta Cámara en relación con el uso de las lenguas. Estamos hablando de un año después de 27 años de una situación concreta, y creo que es absolutamente razonable y deseable que el grupo mayoritario precisamente y el Gobierno deseen que este cambio de situación, esta flexibilidad, este reconocimiento y seriedad que exigimos se haga con el máximo consenso posible. Hay que trabajar por ese consenso. Esa va a ser la posición del Grupo Socialista desde un principio, de cambiar la situación, de favorecer el uso en el trabajo de esta Cámara, con flexibilidad, como decía, con seriedad y teniendo en cuenta que estamos en el Congreso de los Diputados.

Espero que ante los hechos de decisión y de firme compromiso que el Grupo Socialista está demostrando, todos los grupos, y especialmente el suyo, trabajen también por ese gran consenso de esta Cámara. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA CRISIS ABIERTA A RAÍZ DE LA CATÁSTROFE DEL CARMEL? (Número de expediente 180/000565.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor presidente de don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay muchas personas en Cataluña que creen que detrás de los tristes sucesos del Carmelo hay mucha ineficacia e incompetencia de las administraciones antes y después del accidente, y también muchos catalanes creen que, como suele ser habitual en ustedes, ustedes piensan que todo se arregla con declaraciones florales, echándole la culpa a otros, en este caso no al Partido Popular, y desviando la atención de lo que importa, que es resolver los problemas de las personas y asumir responsabilidades por no saber gobernar.

¿Cree usted que quienes piensan así, que son muchos, tienen razón, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le puedo decir que el Gobierno ha sido sensible desde el primer momento a las consecuencias de lo que ha sucedido en el barrio del Carmel; sensible porque el Consejo de Ministros del 11 de febrero de 2005 aprobó una serie de ayudas, extendiendo las existentes en nuestro ordenamiento, para que se pudieran beneficiar los ciudadanos del barrio del Carmel; ayudas tanto para los que han perdido su vivienda como para los que han perdido temporalmente o de manera definitiva su local de negocio; ayudas que se suman a las que puedan dar otras administraciones como el Gobierno de Cataluña. Así las comuniqué en una reunión que tuve con las asociaciones del barrio del Carmel, con los representantes de los comerciantes, con la Generalitat, y con el ayuntamiento, entendiéndolo que ante una situación grave, como es la que vive el barrio del Carmel, la obligación del Gobierno es ayudar, es apoyar a todas las administraciones y especialmente a los ciudadanos. Esa es la tarea que está haciendo el Gobierno en el barrio del Carmel. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, evidentemente usted no responde, como casi siempre.

Durante los meses anteriores al suceso los vecinos manifestaron muchas veces su inquietud; después fueron desalojados; se les hizo volver; después se marcharon; hoy todavía no han vuelto y su horizonte vital les genera muchas dudas. Eso sí, nadie asume sus responsabilidades.

Usted no ha propiciado ningún sistema de coordinación con las administraciones, señor presidente. Su compromiso es de una racanería sin precedentes. Usted no ha atendido las peticiones ni de los afectados ni del Parlamento catalán, por cierto, del que usted dijo que iba a respetar sus decisiones en materia estatutaria; en este tema parece que no las va a respetar. Hay temas de su competencia, como la moratoria de las hipotecas, como a modificación del Reglamento de la Unión Europea para ayudas excepcionales, la fiscalidad de las

ayudas, las medidas laborales o de la Seguridad Social y los compromisos con las administraciones que no atendió.

Señor presidente, aparte de su racanería, su aportación a esta crisis es su afirmación en París: las aguas volverán a su cauce; muy en su línea, señor presidente. Y después su apoyo, que no el de cualificados miembros de su partido, a quien acusó de robar, no lo probó, no rectificó, hizo disquisiciones con el estatuto, tardó en ir, decidió tarde y mal, habló del suflé, de la vaselina, se comparó con una mujer maltratada, y solo ha recibido de usted su apoyo. Me gustaría saber qué le hubiera ocurrido a otro presidente de otra comunidad autónoma de España en ese caso.

Señor presidente, usted tiene que fijar criterios sobre lo que se le pregunta. Por cierto, hoy el señor Rubio Llorente le ha dado una magnífica oportunidad para fijar criterios sobre lo que él ha dicho. Tiene que empezar a gobernar, y al gobernante se le ve en situaciones difíciles. No podemos estar cuatro años con declaraciones, con juegos florales y con afirmaciones sin compromiso de ningún tipo cuando se le pide, tengan o no... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó su tiempo.

Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Rajoy, no voy a entrar a lo que son exigencia de responsabilidades de un parlamento autonómico. Le descubro ahora una vocación de oposición en el Parlamento de Cataluña que me parece respetable. **(Aplausos.)** Pero le diré que las ayudas fueron comunicadas a los vecinos. Que además de esas ayudas hay un compromiso de ayuda al ayuntamiento de ampliar el convenio con el Ministerio de Vivienda para la remodelación del barrio. Que hay una línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial para administraciones y ciudadanos. Además, le diré: actuamos apoyando a los gobiernos autonómicos y municipales ante una situación de un accidente grave, como hemos hecho en relación con el Carmel y en relación con la tragedia del incendio Winsord. En las dos situaciones el presidente del Gobierno... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Menuda comparación!)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor presidente.

Por favor, les ruego silencio en la sala porque si no no tiene sentido este turno de control. Continúe.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En las dos situaciones, tanto en Barcelona como en Madrid, el presidente del Gobierno estuvo allí, cerca de los problemas, dando apoyo a los gobiernos, más allá de su color político. Y le puedo ampliar la información porque, por lo que he visto,

usted no ha tenido tiempo por las ocupaciones de acudir ni a Barcelona ni a lo que fue el accidente del Wind-sor, el incendio grave en Madrid. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿COMPARTE LA PORTAVOZ DEL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SEGÚN LAS CUALES LA ACUSACIÓN DE COBRO DEL 3% ES «UNA REACCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO Y MEDIÁTICO»? (Número de expediente 180/000566.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno de don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, el único interés de este Gobierno es el de los ciudadanos. Y en este caso, como en todo en lo que se refiere a la gestión pública, su interés es la transparencia, y el Gobierno coincide plenamente con ese interés de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, su turno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, un barrio entero, un barrio humilde se va hundiendo en Cataluña sin que nadie asuma ningún tipo de responsabilidad. **(Rumores.)** Lo que conocíamos como oasis catalán, desde que ustedes gobiernan consiste en mirar para otro lado y denunciar a los demás ante tragedias como ésta. La diferencia es que en esta ocasión, lamentablemente, señora vicepresidenta, no pueden echar la culpa al Partido Popular. Y mientras, 15.000 damnificados y toda la sociedad observa con indignación cómo mientras las casas se hunden, porque las casas se hunden, señorías, determinados políticos se dedican a devorarse. De nuevo la locuacidad y la falta de contención del señor Maragall les ha creado un grave problema. Para superar lo que era para él una muy difícil situación, no dudó en remover las aguas de la corrupción para, inmediatamente, mirar para otro lado, mientras, según él, se desinflaba el suflé, eso sí, a cambio de silencio. Para su ministro de

Industria todo es una reacción del sistema político y del sistema mediático. Señoría, ¿se acuerda cuando no hace mucho hablaban ustedes de los derechos de la gente? Pues en poco tiempo han conseguido que más de mil personas hoy estén sin casa en Barcelona. ¿Se acuerdan cuando prometían y exigían transparencia? Ahora se les ve ocultos vergonzosamente, detrás de una censura sin precedentes. **(Rumores.)** ¿Se acuerdan, por ejemplo, también no hace mucho, cuando acudían a las manifestaciones con ocasión de cualquier tipo de reivindicación? Ahora sólo se les ve escondidos y criticando y acusando a los demás.

Su duda ahora, señoría, consiste en si taparse las vergüenzas o seguir devorándose, y ese es otro error. Su única duda debería estar entre la decisión de dimitir de sus responsabilidades en Cataluña y convocar elecciones y asumir la censura de la sociedad, a la que ahora ya no escuchan; ya no les interesa. Sin embargo, no hace mucho, bien que la utilizaron, y con engaño. **(Rumores y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): En fin, señor Zaplana, francamente, ¡qué cosas hay que oír a veces! **(Aplausos.)**

Mire, señoría, este es un Gobierno que aboga por la transparencia, por el funcionamiento democrático de las instituciones y por su autonomía. **(Rumores.)** Sí, señoría, aunque le duela. Y así lo viene demostrando en todas y cada una de sus actuaciones.

El Gobierno de España ni ha sido ni va a ser ajeno a ningún acontecimiento que afecte a un solo ciudadano, resida donde resida. Pero las reglas del juego democrático, señoría, exigen respetar los espacios, los ámbitos políticos y la autonomía de las instituciones. Usted sabe que en el Parlamento de Cataluña y en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña hay unas investigaciones abiertas. Si respetamos el ámbito de decisión y sus tiempos de investigación, resplandecerá la verdad.

Demos tiempo al tiempo, señor Zaplana. Ya sé que para usted es difícil. Siempre ha querido hacer cosecha de la sombra de la sospecha. ¡Vaya recolecciones que ha hecho usted, señor Zaplana! **(Rumores y aplausos.)** Pero ese no es nuestro caso, señoría. Este Gobierno trabaja por el prestigio de las instituciones y lo va a seguir haciendo. Y eso solo se puede hacer con rigor y transparencia. Desde luego, la mejor manera de lograrlo no es alimentar la cultura de la sospecha ni prodigar la desconfianza, como hacen ustedes un día sí y otro también. **(Rumores.—Protestas.)** Sí, señoría; su solicitud no va a contribuir a que las cosas se aclaren o mejoren. Sólo el respeto y el apoyo al rigor y al trabajo de las

instituciones determinarán que haya un control más eficaz y que se puedan exigir responsabilidades.

Señor Zaplana, abandone usted el tremendismo y la política de la tierra quemada, porque urge restablecer en este país el honor de las instituciones. Nos incumbe a todos; a usted, también. Usted también tiene responsabilidad en ello, y, desde luego, con su actitud, no parece que quiera que resplandezca la verdad. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿ESTÁ EL GOBIERNO DE LA NACIÓN COORDINANDO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS DEL BARRIO DEL CARMELO? (Número de expediente 180/000567.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta, de don Ángel Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, la crisis del barrio del Carmelo es grave. Estamos hablando de decenas de familias que se han quedado sin hogar. Por tanto, incumbe a todas las administraciones implicarse a la hora de resolver o aliviar este gravísimo problema.

¿Está el Gobierno de la nación coordinándose con el resto de las administraciones para intentar resolverlo lo antes posible?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Mire, los socavones del barrio del Carmelo han provocado una crisis que ha puesto de manifiesto la ineficacia de los responsables municipales, de los responsables autonómicos y de los responsables del Gobierno de la nación. Y aquí no tienen ninguna excusa: las tres instituciones están gobernadas por el Partido Socialista. De modo que, si ha habido coordinación, peor, porque han sido incapaces de resolver nada en mes y medio.

Ahora, miles de personas se encuentran sin una solución. No tienen casa, han perdido su comercio, sus muebles, sus objetos personales, y solo han recibido despropósitos en el realojamiento y en el cambio de hoteles, y anuncios de retorno que se desmentían a las pocas horas. Hay mil personas que siguen durmiendo

fuera de sus casas. Algunas no saben si volverán. Son familias humildes a las que el ayuntamiento socialista —insisto—, la comunidad autónoma socialista y el Gobierno de la nación socialista no han sido capaces de resolverles nada en mes y medio ni de darles ninguna seguridad. Podrían haber encontrado quizá alguna utilidad al Ministerio de la Vivienda en esta ocasión.

Ya es hora que ante una catástrofe el Gobierno no sea insensible como hasta ahora, que no mire para otro lado como hasta ahora y se implique a la hora de coordinar esfuerzos, de conseguir ayudas y de colaborar para resolver los problemas reales de los ciudadanos que están sufriendo. Señoría, no es un problema de competencias de unas u otras administraciones, es simplemente un problema de insensibilidad y de incompetencia de los socialistas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, la primera preocupación de este Gobierno son los ciudadanos. Ya sé que a usted le suena raro, ya lo sé, pero es así. Por eso la primera decisión de este Gobierno fue prestar ayuda a los vecinos del Carmel. Lo hicimos cumpliendo con nuestra primera responsabilidad que era salvaguardar la seguridad, coordinando la Policía Nacional, la guardia urbana y los Mossos d'esquadra. Hoy existe un centro de coordinación del Carmel y hay un despliegue importantísimo de la Policía Nacional que noche y día vela por garantizar la seguridad de los vecinos, Policía Nacional a la que desde aquí quiero felicitar por su tarea. También la primera decisión fue escuchar a los vecinos, por ello se desplazó el presidente del Gobierno, fue a oírles, habló con ellos y como consecuencia de ello se estableció un régimen económico de ayudas que están a punto de empezar a percibir. También desde el primer momento nos pusimos en contacto con las administraciones implicadas (Generalitat y Ayuntamiento de Barcelona) para ofrecer toda la colaboración técnica, resultado de la cual ha sido la ampliación del convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Generalitat para la rehabilitación del barrio del Carmel, así como para abrir una línea de crédito con el ICO.

Señor Acebes, en menos de 20 días hemos puesto en marcha medidas para ayudar a unos ciudadanos que tanto estaban sufriendo en Cataluña —por cierto, como en otros sitios, como en Murcia—, que estaban sufriendo en sus viviendas y en su vida cotidiana. Lo hicimos y lo hemos hecho porque es el ejercicio de nuestra responsabilidad, en nombre de una inmensa mayoría de los ciudadanos que quieren expresar la solidaridad y porque éste es un Gobierno de ciudadanos y para ciudadanos. **(Rumores.)** Esto es actuar bien. Lo que no es

actuar bien es esto: en 2002 se hundió el *Prestige*, en 2002 hubo un terremoto en Murcia, y hoy, este Gobierno al que pertenezco todavía está llevando a cabo actuaciones que su Gobierno (usted también estaba allí) dejó de hacer. Sí, señor Acebes y señor Zaplana, dejaron de hacerlo; los dos dejaron de hacerlo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, un momento, por favor.

Así no se puede hacer el control. **(Rumores.)** No se preocupe, señora vicepresidenta, porque va a recuperar el tiempo. Así no se puede hacer el control.

Adelante, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Yo comprendo que les produzca a ustedes mucha risa que después de 900 días haya personas que han sufrido catástrofes y que todavía no han podido cobrar. Lo está arreglando este Gobierno. Hasta el señor Fraga les dice que llegaron tarde. **(Aplausos.)** Y todavía hay playas que ni siquiera ustedes han tenido la intención de pisar...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. Lo siento. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO SE VAN A INSTRUMENTAR LAS MÁS DE CIENTO MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PRIMER PAQUETE DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN RECIENTEMENTE PRESENTADO? (Número de expediente 180/000575.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda de don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Solbes, el Gobierno ha aprobado un extenso programa de liberalización de la economía española con el que pretende dinamizar la marcha de la misma y que por ir en contra de la política económica que se hizo durante las dos últimas legislaturas no faltan algunos —bien es verdad que pocos— que lo miran con cierto escepticismo. Pero las cosas no son así. Para nosotros, la razón de este programa está en el propósito de que sean los ciudadanos los que se beneficien con las medidas que lo integran. Para ello, se ha concretado una serie de actuaciones e iniciativas en sectores donde se pretende que existan más empresas fabricando y lanzando pro-

ductos al mercado. A partir de esta nueva situación de una mayor generación de oferta, los consumidores podrán elegir aquellos productos que les favorezcan más, adquiriéndolos a precios más baratos. Podrán comprárselos, en definitiva, a aquellos que vendan los productos más rebajados. Estas medidas destinadas a la aparición de nuevos referentes van acompañadas de otras cuya finalidad es la alienación de la posición de dominio que algunos sectores, que algunas empresas, vienen teniendo en determinados lugares de la economía española sin que se sepa muy bien por qué. Todas las medidas que integran este plan están destinadas a elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos proporcionándoles más capacidad adquisitiva que la que vienen disfrutando hasta este momento.

Señor Solbes, señor vicepresidente, ¿cómo se van a instrumentar las más de cien medidas contempladas en el primer paquete del plan de dinamización recientemente aprobado por el Gobierno? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Los últimos años de crecimiento económico se han basado en una importante participación adicional del empleo, pero con una pérdida clara de productividad en nuestro país. Si queremos en el futuro aumentar nuestro PIB per cápita, es imprescindible incidir más en este punto fundamental para que las cosas funcionen mejor. Para ello, hemos diseñado un plan de dinamización de la economía que forma, junto con otros elementos, uno de los pilares clave de nuestra política económica. Ese plan ha sido aprobado por el Gobierno y también un paquete de medidas de actuación inmediata. Esas medidas de actuación inmediata no completan todo el plan, pero sí son la primera entrega del mismo.

¿Cómo vamos a instrumentar esas medidas de actuación inmediata? A través de un decreto-ley, tres leyes y unos mandatos específicos del Consejo de Ministros. Un decreto-ley que entrará en esta Cámara, centrándose en los aspectos que por razones de urgencia merecen utilizar este instrumento. Básicamente nos estamos refiriendo a temas que tienen que ver con el mercado financiero, especialmente con las emisiones de deuda y de obligaciones; en segundo lugar, con el mercado energético y, en tercer lugar, con temas referidos al medio ambiente y a la fe pública. Junto a eso, tres leyes, una de ellas centrada en reformas fiscales que afectará al alquiler de viviendas, a los mercados financieros, a las pequeñas y medianas empresas y al sector turístico; una segunda sobre el impulso a la productividad en la que habrá temas nuevamente del mercado energético, distribución de tabaco, modificación de la legislación sobre la sociedad limitada de la nueva

empresa, la fe pública, la administración electrónica y la contratación administrativa, y un proyecto de ley de capital riesgo que permita adaptar estas entidades a las necesidades del país.

Por último, el acuerdo del Consejo de Ministros afecta a 47 mandatos de actuación con calendario fijo establecido, de tal forma que todas estas medidas se pongan en marcha a lo largo del presente año. Para los años siguientes, en el plan de dinamización se pueden materializar cuáles son los compromisos de este Gobierno para la presente legislatura para intentar resolver este difícil problema de la productividad, que evidentemente no es solo un problema del Gobierno, sino que es un problema de toda la sociedad pero donde el Gobierno tiene que tomar la iniciativa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARNAIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ INSTRUMENTOS CONTEMPLA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN PARA IMPULSAR EL MERCADO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS? (Número de expediente 180/000576.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María del Mar Arnaiz.

La señora **ARNAIZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, somos conscientes de las dificultades que para muchos ciudadanos de este país sigue generando el acceso a la vivienda. Según las estadísticas disponibles, este problema se agravó entre 1997 y 2003, periodo en el que el precio de la vivienda subió un 130 por ciento y la promoción de la vivienda protegida descendió estrepitosamente, pasando de representar un 22 por ciento en 1995 a un insignificante 5 por ciento en 2002. Por si esto fuera poco, la vivienda de alquiler constituye tan solo el 11 por ciento del total de la vivienda ocupada.

Esta situación, generada a lo largo de estos años por el Partido Popular, ha constituido una dificultad real para que las personas con rentas medias y bajas accedieran a una vivienda. El Gobierno ha demostrado estar dispuesto a no hacer dejación de sus responsabilidades y a intervenir decididamente en el mercado inmobiliario, a fin de cumplir con el mandato constitucional de que todos los ciudadanos tengan derecho a una vivienda digna. Para ello, se ha propuesto contribuir a su abaratamiento con actuaciones encaminadas a incrementar la oferta de vivienda protegida y a potenciar la vivienda de alquiler. Con el objetivo de influir tanto en la demanda como en la oferta, el Ejecutivo aprobó el

pasado verano un ambicioso plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo que contempla ayudas directas para los inquilinos y ayudas a los propietarios para la adecuación de viviendas. Además, este plan se compromete a poner a disposición de las familias españolas, a precios asequibles, 180.000 viviendas por año, tanto en propiedad como en régimen de alquiler, a lo largo de la legislatura. Recientemente el Consejo de Ministros aprobó una serie de medidas fiscales de apoyo a diversos sectores, entre ellos la vivienda. En este sentido me gustaría conocer qué instrumentos contempla el plan de dinamización para impulsar el mercado del alquiler de viviendas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría. Comparto con usted el análisis de que una de las posibles actuaciones que debe llevar a cabo el Gobierno es prestar más atención al alquiler. Es absolutamente contradictorio la existencia de cientos de miles de viviendas vacías y que al mismo tiempo tengamos un problema de vivienda. Esa es la razón por la que se ha puesto ya en marcha una serie de políticas, el Plan de Vivienda, y ahora pretendemos, precisamente en el contexto del plan de dinamización, poner en marcha otras que incentiven el alquiler.

Su pregunta se centra estrictamente en qué es lo que vamos a hacer o qué estamos haciendo en este plan en términos concretos. Lo que pretendemos es profesionalizar más el mercado de alquiler, estimulando el alquiler profesional y ofreciendo a los arrendadores particulares las mismas posibilidades de que gozan los profesionales de su alquiler mediante la creación de la sociedad pública de alquiler. Es necesario crear un parque de vivienda de alquiler en nuestro país, pero no se puede hacer sin el apoyo del sector empresarial. Es verdad que existe una serie de instrumentos que hasta ahora no han funcionado en la práctica; especialmente las instituciones de inversión colectiva y las sociedades de alquiler no han tenido un funcionamiento eficiente. Por eso, pretendemos flexibilizar los requisitos para que las sociedades dedicadas al arrendamiento puedan beneficiarse de una bonificación fiscal del 85 por ciento en el impuesto sobre sociedades, pero también vamos a permitir a las instituciones de inversión colectiva de carácter inmobiliario que puedan llevar a cabo promoción de vivienda, cosa que en este momento no pueden hacer. Así se eliminan las restricciones que unos y otros tienen para estar más presente la inversión inmobiliaria y permitir además a los fondos que promuevan vivienda en alquiler, evidentemente con ciertos topes y ciertas condiciones.

Hay algo más. En lo que se refiere a los arrendamientos entre particulares, el Consejo de Ministros, del pasado día 25 de febrero, acordó varios mandatos, entre ellos, la constitución —en ello está trabajando el Ministerio de Vivienda y debe presentar su propuesta en las próximas semanas— de una sociedad pública de alquiler como prestadora de servicios para impulsar el alquiler de vivienda en España. Mediante la misma pretendemos...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente, concluyó su tiempo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿VA EL GOBIERNO A MANTENER SU PROMESA, CONTRAÍDA EL PASADO 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 POR EL MINISTRO DE DEFENSA EN ESTA CÁMARA, CONSISTENTE EN MANTENER LA MORATORIA DE PROHIBICIÓN DE REALIZACIÓN DE MANIOBRAS MILITARES EN AGUAS CANARIAS NO MÁS CERCA DE 50 MILLAS DE LAS AGUAS JURISDICCIONALES NI LA UTILIZACIÓN DE SÓNARES DE CUALQUIER FRECUENCIA? (Número de expediente 180/000559.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa, de don Paulino Rivero. Adelante, señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se anuncian nuevas maniobras militares en aguas cercanas a Canarias. Como consecuencia de las muertes de cetáceos que se habían producido en anteriores maniobras militares, usted adquirió el compromiso de llevar a cabo una moratoria de la celebración de estas maniobras en aguas que estuvieran a menos de 50 kilómetros de las aguas jurisdiccionales y la utilización de sónares de cualquier frecuencia.

Señor ministro, ¿se mantiene el compromiso adquirido el 3 de noviembre?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, el compromiso sigue tan firme como cuando se enunció y con medidas más restrictivas que las que tuve ocasión de exponer a S.S. el pasado mes de noviembre. Se han prohibido de manera absoluta en la zona oriental de las islas; se han prohibido los sónares activos de cualquier frecuencia y además la OTAN ha aceptado por escrito cumplir con esas recomendaciones incluso fuera de nuestras aguas jurisdiccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, quiero dejar constancia en esta Cámara de que Coalición Canaria se opone enérgicamente a que se sigan llevando a cabo experimentos militares en aguas cercanas a Canarias. Queremos la presencia de las Fuerzas Armadas, pero para el control de la seguridad del archipiélago canario y que no suceda como hace apenas una semana, cuando un barco entró —como se dice futbolísticamente— hasta la cocina sin que se detectara por ningún servicio de inteligencia ni por ningún control de defensa del Estado español.

Dudamos que la OTAN cumpla escrupulosamente el compromiso adquirido ante esta Cámara por el señor ministro. Las instituciones canarias, y la sociedad canaria en general, vamos a estar muy atentas a la celebración de esas maniobras y a ver si se cumple ese compromiso. El comité científico que se puso en marcha entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Canarias ha llegado a la conclusión de que en las proximidades de las tres islas que hasta ahora se han estudiado, Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro, existen colonias permanentes de cetáceos. Además, hay que tener en cuenta la relación maniobras militares-imagen turística de Canarias, un territorio en el que prácticamente el 75 por ciento de su economía proviene del turismo.

Si las maniobras militares son tan inocuas, la pregunta que nos hacemos es por qué no se llevan a cabo en otros lugares donde no afecten a la fauna y a la imagen turística de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, creo que S.S. no tiene una información precisa. El señor presidente de la comunidad autónoma recibió al jefe del Estado Mayor de la Defensa, lo que le agradezco; y aún le agradezco más al señor presidente de Canarias que pueda prestarme sus palabras para contestar a S.S., cuando afirmó: «Estos ejercicios responden a la necesidad de garantizar la seguridad de las Islas como territorio de la OTAN». Lo dijo en el diario *La Opinión* el 24 de febrero de 2005.

Señor diputado, llevan ustedes cuatro preguntas orales, 16 escritas, sobre esta materia. Tenga la seguridad de que no habrá fuego real en ninguna unidad naval, que se han prohibido los sónares activos de cualquier clase en cualquier lugar en las maniobras y que las unidades navales estarán presentes para el transporte administrativo, en ningún caso para el combate. No se puede mantener la posición que evocaba S.S. porque en el año 1998 pedían que la Península y el Archipiélago estuvieran incluidos en el mismo mando estratégico de la OTAN y ahora no quieren que la OTAN haga unas maniobras; maniobras que son respetuosas con las

medidas que se han adoptado de acuerdo con el Gobierno de Canarias y que deben llevarse a cabo para que nuestras tropas también se encuentren adiestradas, que es una de las misiones del ministro de Defensa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ANTE LA UNIÓN EUROPEA PARA RECABAR FONDOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL BARRIO DEL CARMEL, COMO RECLAMABA EL PARLAMENTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000571.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del diputado don Jorge Moragas.

Tiene la palabra.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es una pena que la señora vicepresidenta haya abandonado el hemiciclo, lo cual demuestra que no le importa demasiado el problema del Carmelo. (**Una señora diputada: ¡Venga ya!**) En todo caso, yo le agradecería que le transmitiese el siguiente recado. Si hace la comparación con Murcia, lo primero que tiene que hacer el Gobierno es declarar zona catastrófica el barrio del Carmel. En todo caso, el señor presidente del Gobierno prometió in situ, acompañado de cámaras y fotógrafos, cuando visitó el barrio del Carmel, que nadie iba a regatear ayudas ni apoyos y citó textualmente: tampoco la Unión Europea. Posteriormente, el presidente de la Generalitat y compañero suyo, el señor Maragall, afirmó en el Carmel que ya había hablado —y cito literalmente— con el compañero Almunia —a la sazón comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea— y que éste le había trasladado el compromiso de que se iban a obtener apoyos y ayudas para los damnificados.

Teniendo en cuenta que también el señor Rodríguez Zapatero ha abandonado el Parlamento y tampoco le interesa el Carmel, me permito trasladarle la siguiente pregunta, en nombre de mi grupo parlamentario: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante la Unión Europea para recabar fondos para la rehabilitación del barrio del Carmel como reclamaba también el Parlament de Catalunya?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

EL señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, quisiera informarle que, tras la resolución 195/VII del Parlamento de Cataluña, la Generalitat y el Gobierno español iniciaron de manera inmediata gestiones ante la Unión Europea para y estudiar de qué forma se podrían obtener ayudas para los afectados del barrio barcelonés del Carmel. En estos momentos hay contactos a distintos niveles, al más alto nivel y a nivel más operativo, para obtener esas ayudas. Tan pronto como terminen las gestiones, podré informar a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro, como era de suponer, su respuesta no satisface a este grupo. Lo único que le puedo decir es que ustedes se comprometieron con los ciudadanos, fueron acompañados por los fotógrafos y sus cámaras y ahora deben cumplir su palabra. Si usted, como responsable de canalizar esos esfuerzos y esas reivindicaciones, no arranca cuanto antes un compromiso contante y sonante de la Unión Europea, entonces los vecinos del Carmel se habrán dado cuenta de que ustedes les han mentido. Con todos los respetos, señor ministro, usted ha agotado el 97 por ciento del crédito que tenía como ministro el día que fue nombrado. Le queda, por tanto, un 3 por ciento (**Rumores.**) para demostrar que tiene palabra y que su prioridad son los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Asuntos Exteriores.

EL señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor Moragas, por darme crédito, lo voy a utilizar.

Como señalaba, ha habido ya intensas conversaciones de carácter operativo. En particular, el director general del Ministerio de Economía y Hacienda con el consejero de la Generalitat, señor Castells, se han entrevistado ya en varias ocasiones con el responsable de los fondos regionales, señor Mckenna, y en esa reunión se han explorado tres posibilidades. La primera, la que parecía más obvia y más inmediata, era utilizar los fondos de contingencia. Al estudiar el reglamento —y S.S. conoce el reglamento—, al parecer la Comisión ha descartado la utilización del fondo de contingencia por la naturaleza de lo acontecido en el barrio del Carmel y por el volumen de los recursos solicitados. La segunda, que parece ser lo más oportuno, es utilizar los fondos de cohesión, y para eso hace falta reelaborar la programación y la posible reasignación de los recursos. La tercera, son los fondos del espacio económico europeo que, aunque de menor cuantía, pueden ser solicitados. Por

tanto, el Ministerio de Economía y Hacienda está trabajando en estrecha colaboración con la Generalitat para, con la ayuda del comisario Almunia, al que tengo que agradecer todas sus gestiones, poder mitigar y sobre todo compensar en la manera de lo posible los esfuerzos que hace la Generalitat, que hace el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento señor ministro, terminó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CONFERENCIA DE LONDRES DE APOYO A LA AUTORIDAD PALESTINA, A LA QUE FUE INVITADO EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES? (Número de expediente 180/000577.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Rosario Fátima Aburto.

Adelante, por favor.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro de Exteriores, le pedimos que de nuevo informe en esta Cámara sobre asuntos que afectan a la paz en Oriente Próximo. Esto es una señal de lo que interesa el tema en nuestro país y de la intensidad y excelencia del trabajo que está desarrollando nuestro ministro de Exteriores.

Es evidente la importancia que tiene la paz en esta zona para la estabilidad y el desarrollo de nuestro Mediterráneo. España ha sido y es protagonista de las políticas mediterráneas, tanto en el ámbito bilateral como en el de la Unión Europea como en el de los organismos internacionales. Además de ser un asunto de interés para nuestro país, mi grupo, el Grupo Socialista, cree que es de justicia contribuir con todo el trabajo y todo el esfuerzo necesario para dar soluciones a unas personas que están exhaustas por un larguísimo conflicto que destroza sus vidas, se lleva por delante los derechos humanos y lleva a la desesperación a la población, tanto la palestina como la israelí. En la actualidad se abre una oportunidad esperanzadora ante un presidente de la Autoridad Nacional Palestina con una actitud positiva y una ayuda internacional generalizada. Es evidente que España está aportando toda la ayuda posible para que esta esperanza fructifique.

En este contexto, el día 1 de marzo se celebró en Londres una cumbre internacional de apoyo a la Autoridad Nacional Palestina a la que acudieron 23 países, incluida la secretaria de Estado de Estados Unidos, Condoleezza Rice, el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan y el alto representante para la polí-

tica exterior de la Unión Europea, Javier Solana. España estuvo representada por usted, señor ministro, y estoy segura de que tuvo ocasión de contribuir con su valiosa experiencia y su buen hacer de siempre. Por eso le preguntamos qué valoración hace de los resultados de esta cumbre internacional, interesante para la paz en Oriente Próximo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, presidente.

Sí, señoría, participé en la Conferencia de Londres de apoyo a la Autoridad Palestina, una conferencia oportuna y necesaria; oportuna porque suponía retomar el diálogo y la reconciliación entre la comunidad internacional y la Autoridad Palestina y, al mismo tiempo, abrir las oportunidades de relanzar la dinámica que se inició en la Cumbre de Sharm el-Sheik. Como S.S. conoce, la Hoja de Ruta marca como objetivo final el establecimiento de dos Estados que vivan en paz y en seguridad, y uno de los Estados será lógicamente el palestino; un Estado que la Conferencia de Londres señaló como soberano, independiente, viable, democrático y pacífico. En la Conferencia de Londres se trató precisamente de ir creando los fundamentos, los cimientos, el andamiaje para conseguir ese Estado palestino democrático y pacífico. Hubo tres grandes objetivos. En primer lugar, apoyar a la Autoridad Palestina en lo que se denomina capacidad de buen gobierno, y ahí España ya ha ofrecido su saber para ir favoreciendo la celebración de elecciones en Palestina con expertos en materia electoral y en reforma de la ley básica y de la eventual futura constitución palestina. En segundo lugar, en materia de seguridad se ha ofrecido una ayuda de diez millones de euros para equipamiento de las fuerzas de seguridad palestinas, así como formar parte del equipo europeo para acompañar los esfuerzos de reorganización de las estructuras palestinas de seguridad. En tercer lugar, la reconstrucción económica de Palestina con un plan de acción en el que España estará presente para ayudar a que ese plan de desenganche de Gaza sea un éxito.

Como sabe, España estará extremadamente activa dentro de los esfuerzos de la Unión Europea. Esta misma noche mantendré una reunión tripartita con el viceprimer ministro de Israel, señor Simon Peres, y con los dos responsables principales de la Autoridad Palestina en materia de negociación, el señor Dahlam y el señor Erekat. Por lo tanto, España va a seguir interesada y comprometida con la paz en Oriente Medio. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMEN-**

TARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ IMPRESIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN EN GUINEA ECUATORIAL TRAS EL RECIENTE VIAJE DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES? (Número de expediente 180/000578.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores de la diputada doña Rosa Delia Blanco Terán.

Adelante.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente.

Señor ministro, los pasados días 27 y 28 de febrero usted efectuó una visita de trabajo a Guinea Ecuatorial, a Malabo y a Bata. La situación en Guinea Ecuatorial en cuanto a las condiciones de desarrollo y de derechos humanos es absolutamente inaceptable, como usted conoce mejor que nadie: no hay infraestructuras sanitarias, no hay educación, no hay suministro de agua limpia. Los beneficios netos que dejan el petróleo y el gas en el Estado guineano, según el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se han declarado secreto de Estado. El respeto a los derechos humanos y las libertades es absolutamente inexistente. La tortura está generalizada, y no solo en las cárceles. Guinea Ecuatorial forma parte ya de los Estados africanos productores de petróleo y gas que no invierten ningún beneficio en sus pueblos. Sin embargo, nuestro grupo parlamentario considera que no se puede dejar a la población guineana abandonada a su suerte. Las pocas infraestructuras que existen en educación y en sanidad son las que lleva a cabo la cooperación española a través de los cooperantes tanto laicos como religiosos, y son ellos los que están manteniendo las condiciones mínimas de supervivencia para la población civil.

El régimen guineano es uno de los más duros del continente africano, lo sabemos, y parece que solo es sensible al aislamiento internacional. Hasta la Comisión de Ética del Senado norteamericano mantuvo que en ese país había enormes reservas sobre la actuación de las compañías petrolíferas por la situación de los derechos humanos. Probablemente, el camino de la apertura sea muy lento. El apoyo a la oposición democrática del CPDS es fundamental para que, en un futuro, se produzcan movimientos que den lugar a una cierta apertura. Este partido es un milagro de democracia en ese país. Sus líderes son encarcelados continuamente y el apoyo de España a lo que ellos representan es fundamental. En este contexto, su viaje adquiere una relevancia importante. No se puede dejar sola a nuestra gente que está trabajando en Guinea ni tampoco al pueblo guineano, por lo que mi grupo parlamentario considera que el diálogo que usted ha impulsado al máximo nivel es fundamental para impulsar también la apertura.

Señor ministro, ¿qué impresiones tiene usted sobre la situación en Guinea Ecuatorial, cree que nuestro país tiene algún papel relevante que cumplir de cara a una posible apertura democrática?

Gracias, señor ministro, gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, a invitación de las autoridades ecuatoguineanas, en particular del ministro de Asuntos Exteriores de Guinea, el señor Pastor Michá, visité los pasados días 27 y 28 de febrero Guinea Ecuatorial. El objetivo de la visita era retomar el diálogo y tratar de establecer unas relaciones serenas, críticas y constructivas con Guinea Ecuatorial, tratar de normalizar las relaciones con un país que tuvo una enorme relación con España, que se pudiese, a partir de esta visita, superar recelos, desconfianza y establecer, como antes señalaba, un marco de diálogo crítico constructivo para garantizar el Estado de derecho, promover los derechos humanos, la protección de la oposición y de los grupos políticos y mejorar las relaciones bilaterales en general entre Guinea Ecuatorial y España.

Con ocasión de mi visita, tuve oportunidad de entrevistarme con el presidente de la República de Guinea Ecuatorial, con el primer ministro y con mi colega el ministro de Asuntos Exteriores, así como celebrar una larga entrevista con el principal líder de la oposición, el señor Plácido Micó, entrevista que se celebró con autorización y plenas garantías de las autoridades guineanas. Recuerdo lo que eran mis visitas hace más de nueve años, cuando no era posible entrevistarse con las autoridades de la oposición, pero en esta ocasión pude celebrar con plenas garantías y plena transparencia mi reunión con el principal líder de la oposición. Por lo tanto, mis impresiones son que el Gobierno de Guinea quiere avanzar en ese proceso de democratización. Para ello, le hemos brindado de manera vigilante, de manera constructiva, la oportunidad de favorecer ese proceso. El presidente de Guinea Ecuatorial ofreció al Gobierno de España que le acompañásemos en sus esfuerzos para la modernización del Estado de derecho, para reformar la Administración, para mejorar el sistema educativo, para mejorar el sistema sanitario. Vamos a intentar hacer todo ello con el claro objetivo de ser también extremadamente críticos y vigilantes con el Estado de derecho y la promoción de aquellos ciudadanos que quieren participar en la vida política y democrática de Guinea Ecuatorial. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NA-BAI) QUE FORMULA A LA**

SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE MODIFICAR EL PROYECTO DE CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA DEL CAMINO, EN NAVARRA, CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA? (Número de expediente 180/000562).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Fomento de doña UXué Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿tiene intención el Gobierno de modificar el proyecto de conexión de la Autovía del Camino, en Navarra, con la Comunidad Autónoma de La Rioja?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, la ejecución de la conexión por la que pregunta S.S. está siendo objeto de análisis en las conversaciones que el Ministerio de Fomento mantiene con los responsables de infraestructuras de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la intención de llevar a cabo una postura consensuada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora ministra, por este avance de intento de consenso. En cualquier caso, volvemos sobre uno de los puntos referidos a la anterior legislatura y sobre lo que S.S. y yo compartimos, creo, absoluto acuerdo, y es por qué las administraciones foral y central no firmaron en su día, en el año 2002, un convenio de infraestructuras en lugar de un acuerdo. Seguramente, esto nos habría ahorrado trámites parlamentarios como el que ahora nos ocupa, aunque quizá hubiera supuesto algún quebradero de cabeza para la actual titular de Fomento y no hubiera propiciado la posibilidad no sé si de amistad pero desde luego de viejas conocidas de la titular del departamento de Fomento con esta diputada. En cualquier caso, no nos ocupan futuribles, sino posiciones sobre acuerdos, implícitos cuando menos en las posiciones del Gobierno de Navarra. Y lo que hoy le preocupa a esta diputada es la capacidad de compromiso del departamento que dirige en estos momentos la señora Álvarez sobre una obra ya iniciada y, al parecer, acordada con sus antecesores en Fomento con el Gobierno de Navarra. Si no es así, la ministra tiene ocasión de responder en este momento.

En cualquier caso, la conocida en Navarra como Autovía del Camino, que prevé la conexión de la Nacional 232 con la Autovía Pamplona-Logroño, está

ya en estos momentos en fase de desarrollo avanzado en lo que respecta al tramo navarro, lo que parece todo un argumento para el consenso. No corresponde a esta diputada defender estrictamente la conexión ya proyectada, pero sí las obras iniciadas, que gravan finalmente sobre el conjunto de contribuyentes navarros, máxime cuando el proyecto iniciado es más que asumible. Asimismo, Nafarroa-Bai asume en esta iniciativa la defensa del acuerdo de uno de los municipios directamente afectados por cualquier cambio de trayecto a esta conexión. Me estoy refiriendo, señora ministra, al Ayuntamiento navarro de Viana. Dicho acuerdo, recientemente solicitado, pedía la no modificación del trazado en curso —lo digo para añadir un ingrediente más a ese intento de consenso—, solicitud que se hace al Gobierno foral y también al Ejecutivo central, y es en última instancia en la que traslado en esta sesión la petición del municipio de Viana al Ministerio de Fomento: que no se modifique ese trazado.

Muchas gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación mantuvo el día 16 de noviembre de 2004 una reunión con el consejero de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones de Navarra. En dicha reunión se acordó la redacción de un convenio para la coordinación de actuaciones en materia de infraestructuras y transporte entre ambas administraciones. Uno de los puntos objeto de estas conversaciones se refería al trazado de la conexión de la Autovía del Camino con la carretera N-232, por la que S.S. pregunta.

Con posterioridad a la citada reunión, el día 14 de diciembre de 2004, el consejero de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja se reunió con el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación e hizo una propuesta distinta para conectar la Autovía del Camino con Navarra, a través de la Autopista AP-68, a la altura de Recajo.

En consecuencia, en este momento existe una disparidad de criterios respecto al trazado de esta conexión entre los gobiernos de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta circunstancia hace necesario que ambas administraciones encuentren por la vía del diálogo una solución de consenso para el trazado de la conexión. Para facilitar un acuerdo, el Ministerio de Fomento ha realizado los estudios necesarios para ofrecer una posible alternativa.

Señoría, precisamente mañana, día 10 de marzo, el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación mantendrá una reunión con los consejeros responsables de infraestructuras de ambas comunidades en la que ofrecerá una posible solución para intentar llegar a un acuerdo entre ambas. La voluntad del Gobierno es la de

dotar tanto a la Comunidad Foral de Navarra como a la de La Rioja las vías de acceso necesarias para garantizar sus conexiones mutuas. Dentro de este espíritu de diálogo, la Autovía del Camino encontrará la continuidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍN JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO VALORA LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN REALIZANDO LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA REFORMA EDUCATIVA? (Número de expediente 180/ 000579.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación de don Agustín Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Una educación de calidad para todos y entre todos es el documento que el ministerio presentó a finales de septiembre para el debate de la reforma educativa. Consta de catorce capítulos que desarrollan los aspectos fundamentales del sistema educativo y es un texto para la participación, del que además esperamos que pueda convertirse en cimiento de una educación estable y que pueda fructificar en una ley renovadora que haga del nuestro un sistema educativo perdurable y con posibilidad de crecer.

En dicho documento se alude al compromiso de todos, administraciones educativas, agentes sociales, centros educativos, profesores, alumnos y familias, para que el sistema educativo ofrezca una educación de calidad para todos, que integre y que no excluya, que atienda a la diversidad y garantice la igualdad de oportunidades. Este compromiso comporta la necesaria cooperación e implicación de la comunidad educativa y de la sociedad y también la creación de un clima escolar favorable al estudio, la convivencia y la consecución de los objetivos educativos. Por esta razón, y debido a la importancia del reto y la necesidad de acertar con la respuesta adecuada, el Ministerio de Educación, a diferencia de lo que hizo en su día el Gobierno del PP en el proceso de tramitación de la LOCE, ha invitado a todos a participar en un debate abierto, sincero y con vocación de futuro sobre las propuestas presentadas y sobre todas aquellas que se le hicieran llegar. Por todo ello, señora ministra, le pregunto cómo valora las propuestas que están realizando los diferentes estamentos de la comunidad educativa sobre el documento presentado por el Ministerio.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, valoro muy positivamente la amplia participación y el debate así como las propuestas que estamos recibiendo. He calificado el debate de valiente porque ha estado abierto a todos los agentes del sistema educativo, desde las administraciones hasta los representantes de profesores, estudiantes, familias, etcétera, todos han participado, y ha sido valiente también por estar abierto a todos los temas, desde los más polémicos a los más complejos. En breve el Ministerio publicará un informe resumen de las posiciones que se nos han hecho llegar en unos 300 documentos recibidos hasta el día 1 de marzo en las 21.000 participaciones que ha habido en los foros en internet. De este debate ya surgen puntos importantes con un amplio consenso. Así, por ejemplo, se destaca la necesidad de reforzar la atención a la diversidad del alumnado en secundaria, pero extendiendo estos esfuerzos también a los niveles básicos, a la enseñanza primaria. Se trataría de detectar y compensar los déficit de aprendizaje desde las etapas más tempranas de la enseñanza obligatoria.

En consecuencia, el Gobierno ha propuesto a las comunidades autónomas programas de apoyo y refuerzo para estudiantes de secundaria, pero también para los de primaria que ya en este año 2005 pueden ayudar a unos 600 centros educativos. Con la experiencia obtenida en esta fase experimental, este programa se deberá extender a un mayor número de centros de primaria y secundaria en próximos años. El ministerio cofinanciará con las comunidades autónomas estas actuaciones y colaborará en el diseño y evaluación de estos programas que mejoren el rendimiento académico de todos los alumnos, superando así los resultados reflejados en informes como el Pisa 2003. También existe coincidencia en el debate sobre la necesidad de definir una carrera docente atractiva e incentivadora de los esfuerzos de todos nuestros profesores por la importante tarea que realizan en los centros. Necesitamos una complicidad creciente de las familias con los objetivos de los centros, con la formación educativa y cívica de los alumnos y una implicación de toda la sociedad en estas metas educativas. Creemos que la complicidad es necesaria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO HA ADOPTADO NINGUNA MEDIDA ESPECÍFICA PARA AYUDAR A LOS COMERCIANTES DEL BARRIO DEL CARMEL? (Número de expediente 180/000569.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio de don Jorge Fernández Díaz.

Adelante, señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el único compromiso jurídicamente asumido hasta hoy por el Gobierno respecto a la catástrofe del Carmel, de Barcelona, se concreta en una orden del Ministerio del Interior, por cierto, del año 1993, retocada en dos aspectos. No hay ninguna disposición específica de su ministerio, el Ministerio de Comercio, siendo así que, como sabe, ya van por 47 los comercios que han desaparecido en el Carmel y que la disminución de la actividad comercial en la zona afectada se estima que está entre el 30 y el 50 por ciento por debajo de lo habitual. Por su parte, la Generalitat de Cataluña, la Consellería de Comercio, a fecha de ayer, había dotado ya con un cantidad en torno a los 400.000 euros las ayudas a los comerciantes directamente afectados. Yo le pregunto, señor ministro: ¿A qué espera usted para aprobar disposiciones efectivas del Ministerio de Comercio para ayudar a esos comerciantes afectados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno, aun careciendo en sentido estricto de competencias o responsabilidades en la materia, cosa que usted, como antiguo secretario de Estado de Administraciones Públicas, conoce sobradamente, en la resolución de un problema como el del Carmel ha adoptado diversas medidas para atender a los vecinos y a los comerciantes como muestra de cooperación con las administraciones municipal y autonómica; en particular, a los titulares de los establecimientos mercantiles ubicados en los edificios siniestrados o que hayan sufrido daños se les podrá conceder una ayuda de 10.000 euros y se abrirá también una línea de crédito subvencionada con el Instituto de Crédito Oficial. Además, los comerciantes podrán obtener, entre otras, las indemnizaciones por lucro cesante acordadas por la Generalitat, que, no lo olvidemos, es la Administración competente en materia de comercio interior, como S.S. muy bien sabe. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señor ministro, usted sabe que el respeto competencial no puede ser un parapeto en el que escudarse para justificar indiferencia, inhibición o incompetencia. Por cierto, ¿en qué artículo del Estatuto de Autonomía de Cataluña apare-

ce como competencia exclusiva o excluyente el daño moral?

Señor ministro, usted tenía dos posibilidades y dos obligaciones para intervenir en esta crisis, como ministro de Comercio del Gobierno de España y, si me lo permite, como ministro catalán del Gobierno de España, y en el mes y medio transcurrido desde la catástrofe usted solo ha intervenido como dirigente del PSC para defender al presidente de su partido, el señor Maragall, y para defender, amparar y justificar las negligencias del tripartito catalán. Usted no ha salido en ningún momento a hablar en nombre del Gobierno de España, del que usted forma parte. Fíjese usted, señor ministro, y miren, señorías, lo que dijo el ministro señor Montilla el 28 de febrero pasado: Constató que este Gobierno gobierna y lleva a cabo una gestión eficaz y transparente en general y también en la crisis del Carmel. Podrían pensar que habla del Gobierno del que forma parte, pues no, hablaba del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Pero sorpréndanse, señorías, porque aquí no acaban sus únicas declaraciones al respecto. Después de lo del 3 por ciento dijo: Es necesario no dramatizar la situación porque no hay motivo; después de la tormenta viene la calma. Explique usted la calma que tienen los 1.000 desplazados de sus viviendas en el barrio del Carmel. Yo le pido a usted, señor ministro del Gobierno de España, que deje de actuar como dirigente del PSC y actúe como ministro de Comercio, defendiendo, amparando y representando a los comerciantes afectados ante el Gobierno del que forma parte. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, los afectados del Carmel, a nuestro juicio, están bien atendidos. Al final, los afectados podrán volver a sus casas a recomponer sus vidas y los comerciantes podrán volver a sus negocios, y creo que ante una situación como la que se ha vivido en el Carmel las administraciones en su conjunto han estado a la altura de las circunstancias: el ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y el Gobierno de España. El Gobierno ha asumido sus competencias y ha actuado de forma correcta y el ayuntamiento y la Generalitat también las suyas. Y el Gobierno de España, que, insisto, no tiene ninguna competencia ni responsabilidad en sentido estricto en este ámbito —y cíteme usted en qué disposición está recogido lo de los daños morales a los que usted hacía mención—, ha hecho su aportación a la cooperación con los residentes y también con los comerciantes. Por eso me sorprende que haya planteado la pregunta en estos términos, obviando que se han adoptado medidas, obviando sobre todo el marco competencial de cada Administración y dando la impresión

de querer sacar partido de esta situación, que es justo lo que usted denuncia a través de mis palabras, y eso haciéndolo desde la más absoluta ignorancia y la más impresentable de las demagogias, señor Fernández Díaz. **(Aplausos.)**

Nosotros, por nuestra parte, trabajamos para contribuir a que los vecinos puedan volver a sus viviendas con garantías, a que los comerciantes puedan mantener la actividad de sus negocios y a que se recupere cuanto antes la normalidad en el barrio del Carmel, todo ello desde la solidaridad y la cooperación con el barrio, con el ayuntamiento y con el Gobierno de Cataluña. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MEDIDAS DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO INCLUIDAS EN EL PLAN DE DINAMIZACIÓN APROBADO POR EL GOBIERNO EL PASADO 25 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/000580.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la liberalización de determinados mercados, como el energético o el de las telecomunicaciones, ha sido una constante en los últimos años, pero no debemos olvidar que el objetivo de una liberalización es que haya una competencia real, es decir, que haya un beneficio para los consumidores, para los ciudadanos que se traduzca en una disminución de precios y en una mejora de la calidad. Sin embargo, como simple ejemplo podemos decir que, hablando del mercado energético, no hay una competencia real después de que hace más de ocho años que se aprobó la Ley eléctrica y seis, me parece que fueron, la Ley de hidrocarburos. Estamos en una situación de dominio, de poder de mercado, y no existe transparencia, lo mismo que ocurre en el mercado de telecomunicaciones, donde puede haber más competencia pero también hay falta de transparencia. Y todo esto, señor ministro, unido a una regulación, a una normativa errática y caótica que se llevó a cabo durante la anterior legislatura y que contribuyó a una inestabilidad de los sectores. Por eso, señor ministro, yo le pregunto cuáles son en este momento las principales medidas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio incluidas en el plan de dinamización aprobado por el Gobierno el pasado 25 de febrero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, dado que son muchas y obviamente esta Cámara va a tener ocasión de debatirlas, me va a permitir que resalte algunas de las medidas que a nuestro juicio son más relevantes. Por ejemplo, se creará la sociedad estatal para la promoción y atracción de las inversiones exteriores, que esperamos que sirva, además de para promover y coordinar nuestras inversiones, para disuadir la deslocalización industrial y de servicios. Asimismo se modificarán las tablas de amortización aplicables a las empresas turísticas, incentivando así fiscalmente la renovación de las instalaciones. También se incentivará fiscalmente la inversión en nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera muy singular para las pequeñas y medianas empresas. Igualmente, la elaboración de los muestrarios textiles tendrá un tratamiento fiscal favorable. Con ello damos además cumplimiento a un mandato parlamentario y damos respuesta a una demanda del sector textil.

En el sector energético, tal y como hacía referencia S.S., se incluyen además varias medidas para favorecer la competencia y mejorar la eficiencia, así como destinadas también a adaptar nuestro mercado a su integración en el mercado ibérico de la electricidad. En cuanto a las energías renovables, se racionalizará el incentivo de las cogeneraciones con potencia eléctrica instalada superior a 50 megavatios, de forma que ésta tenga en cuenta las características de la instalación y se puedan evitar distorsiones en las rentabilidades de estas plantas. Asimismo, en el real decreto va incluida una modificación que en su momento posibilitará también que podamos cumplir los objetivos en lo que hace referencia al plan de fomento de las energías renovables y de manera muy especial a la biomasa.

En relación con los consumidores de energía, se introducen varias mejoras en cuanto al contenido de las facturas y a la información sobre las ofertas alternativas en el mercado. Se facilita también cambio de suministrador y se obliga a la publicación de los precios y condiciones de prestación de determinados servicios no regulados. También se prolonga hasta el 1 de enero de 2010 la existencia de la tarifa de suministro de alta tensión, cuya caducidad estaba prevista para enero de 2007, con lo que reducimos la incertidumbre que tenían los grandes consumidores de sectores como la siderurgia o la química y que iba en detrimento de la planificación de sus inversiones.

Por último, y contribuyendo al objetivo del Gobierno de impulsar la televisión digital terrestre, entre otras medidas, se modificará la ley del IVA para aplicar el tipo reducido del 7 por ciento a los equipos de recepción de la televisión digital terrestre.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE NUESTRA OFERTA TURÍSTICA? (Número de expediente 180/000581.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana María Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el turismo es muy importante desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, y cada vez lo va a ser más; nada más tenemos que remitirnos al último informe que ha hecho la Organización Mundial del Turismo. Actualmente en nuestro país supone más del 12 por ciento, supone el 10 por ciento de la tasa de ocupación y en algunas comunidades como la mía, Andalucía, estos porcentajes son aún mayores.

En España el sector turístico está plenamente consolidado, ya no miramos constantemente al cielo, ya no vivimos solamente del turismo de sol y playa, sino que se ha producido una diversificación importante, y esto hace que nos tomemos en serio, por fin, este sector tan importante para nuestro país. El mayor atractivo de nuestro país es la relación precio-calidad que estamos dando a los turistas, además de la oferta que estamos dando a nuestros clientes por su diversidad, por la diferencia que estamos impartiendo con otros destinos emergentes, destinos que, aunque presentan precios muy baratos, no tienen oportunidades como la nuestra; diversidad en el producto, seguridad, en definitiva, es lo que estamos dando. Frente a la política que hizo el Partido Popular en los ocho años en los que gobernó, en los cuales no se coordinó con los distintos ministerios, no se coordinó con el resto de las administraciones públicas, tampoco se coordinó con el sector privado, hace falta, y así lo ha demandado el sector privado en muchísimas ocasiones, un plan de calidad total. Un plan de calidad en el que se tengan en cuenta los espacios, las infraestructuras, en el que tengamos una herramienta que demos a los empresarios, que son los que contribuyen al producto interior bruto de nuestro país, para que el turismo sea una gran fuente de recursos para nuestro país. Usted hablaba ahora mismo en su respuesta de las amortizaciones y de las ventajas fiscales que se van a dar por estas amortizaciones. Por ello, le pregunto, señor ministro: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la mejora de la calidad de nuestra oferta turística?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Presidente, señoría, el Gobierno considera la calidad como el factor clave que singulariza nuestra oferta turística y, en consecuencia, como el elemento clave sobre el que deben sustentarse todas las políticas que se ponen en marcha para la mejora de la competitividad del sector. Por este motivo estamos desarrollando diversas iniciativas que se orientan a mejorar nuestra oferta turística. En primer lugar, estamos poniendo en marcha planes de dinamización de productos turísticos que recogerán una nueva filosofía de transformación de atractivos turísticos, naturales o patrimoniales de pequeños municipios, zonas o comarcas en productos turísticos. En segundo lugar, estamos poniendo en marcha un instrumento destinado a las ciudades que está basado en la necesidad de dotar a las mismas de una herramienta válida para desarrollar de manera adecuada y eficiente su promoción turística que, sustituyendo en algunos casos a los actuales patronatos y entidades públicas de promoción turística, cuente con la participación del sector privado. En tercer lugar, desarrollaremos el fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas, creado por los presupuestos generales de este año, lo que nos permitirá coadyuvar a la renovación de determinados destinos turísticos españoles que sitúe nuestra oferta en mejores condiciones competitivas frente a la de otros países competidores. Además, como he mencionado en la anterior pregunta y S.S. también ha mencionado, se modificarán las tablas de amortización aplicables a determinados activos de las empresas turísticas, lo que favorecerá fiscalmente la inversión en la renovación de estos activos y su adecuación a las nuevas demandas del sector. En cuarto lugar, y por último, hemos elaborado una estrategia para la calidad turística de España que persigue la extensión y la consolidación de nuestro sistema de calidad tanto en sectores como en destinos, y que permitirá que el sector turístico cuente con un sistema de calidad específico y adaptado a su realidad que se beneficie de la imagen conjunta de la marca de calidad turística.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOROYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ACTUALMENTE EXISTE UN FRENAZO EN LA ESPAÑA PLURAL? (Número de expediente 180/000572.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Administraciones Públicas de la diputada doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el ministro de Administraciones Públicas que actualmente existe un frenazo de la España plural?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Ni frenazo ni acelerón, todo al ritmo previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora diputada.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Pues permítame que discrepe de usted, señor ministro, porque el principal problema es que ustedes no tienen una idea de la España plural, una idea que esté al servicio de todos los españoles. Su idea de España va acompañada a los intereses de sus socios de Esquerra Republicana de Cataluña, al que, por cierto, no han votado el 98 por ciento de los españoles de esa España plural. Además esa idea la van acelerando, la van retrasando, según convenga a sus citas electorales.

Si ustedes tuvieran una idea clara de España, que por cierto espero que no sea aquella con la que nos ha deleitado esta mañana el presidente del Consejo de Estado, al que a la sazón le han encargado la reforma constitucional, si tuvieran esa idea de España, sabrían que hacer para consolidar nuestro Estado de las autonomías, y si la tuvieran creo que nos la hubieran contado, al menos esta tarde la vicepresidenta presumía de que ustedes eran el Gobierno de la transparencia.

Señor Sevilla, aquí lo plural, plural son las opiniones del Partido Socialista y de su Gobierno. Cada uno va por libre en el debate territorial tanto en su partido como en el Gobierno del que forman parte. Del señor Maragall a Chaves; del señor Montilla a usted, señor Sevilla; del señor Blanco a Patxi López, quien a pesar del frenazo pretende adelantar al señor Ibarretxe por el arcén. ¿Y quién es el director de orquesta de esta sinfonía de la confusión? El Señor Zapatero. El problema es que hasta ahora la partitura la marcaba el señor Maragall. No en vano el señor Zapatero, en aquel momento candidato a la Presidencia del Gobierno, nos anunciaba que el señor Maragall es la solución para Cataluña y para España; *La Vanguardia*, 14 de noviembre de 2003. Claro que también dijo: Pascual, Pascual, qué bien vas a representar a Cataluña; Agencia Efe, 9 de marzo de 2003. Sin palabras, señor Sevilla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, presidente.

Señoría, aquí lo que hay es un Gobierno que dijo que quería establecer un diálogo institucional con las comunidades autónomas, y lo está haciendo; que quería rebajar el conflicto con las comunidades autónomas, y lo está haciendo; que quería institucionalizar el diálogo con las comunidades autónomas, y lo está haciendo; que quería colocar el marco institucional a la altura de la Constitución reconociendo el papel de las comunidades autónomas en la Unión Europea, y lo está haciendo; o reconociendo la necesidad de foros de encuentro y de diálogo entre comunidades autónomas y de las comunidades autónomas con el Gobierno, como la Conferencia de Presidentes, y lo está haciendo; un Gobierno que dijo que para que España, la España autonómica funcione mejor hacían falta unas reformas del Senado, como las que se están proponiendo, y unas reformas de la Constitución, como las que se dijeron que se iban a hacer, que son las que se están haciendo.

Por todo ello, tenemos un Gobierno que tiene una idea muy clara de lo que quiere, una idea que expresó, que sigue expresando y que está cumpliendo. ¿Sabe dónde está el problema? En que seguimos sin saber si ustedes quieren soplar o sorber; que seguimos sin saber si lo que dice el señor Piqué en Cataluña es lo que dice el señor Acebes en Madrid; que seguimos sin saber si la posición que el Partido Popular está manifestando en Canarias ante las posiciones de reforma estatutaria que se están planteando allí está sustentada o no por el señor Rajoy en Madrid. El problema es que seguimos sin saber qué idea tiene el primer partido de la oposición, o al menos eso parece, de cuál tiene que ser su participación en un proceso necesario, inevitable, ordenado y conveniente para este país, como es el de mejorar el funcionamiento del Estado de las autonomías, para que todos nos sintamos más cómodos en una España real, plural y que funcione como nuestra Constitución previó. Afortunadamente, el Gobierno tiene ideas claras, las ha expresado y las está cumpliendo. Y ustedes tendrán que aclararse. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RICOMÁ DE CASTELLARNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL BARRIO DEL CARMEL CONSTITUYÓ UNA «HUMILLACIÓN PARA CATALUÑA»? (Número de expediente 180/000573.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que la visita del presidente del Gobierno al barrio del Carmel constituyó una humillación para Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Considero, como consideran todos los ciudadanos y desde luego todos los ciudadanos del Carmel, que fue lo menos que se puede esperar de un presidente del Gobierno, cosa que no ocurrió con el *Prestige*, por ejemplo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor ministro, que el principal aliado que tienen ustedes en este Parlamento, Esquerra Republicana de Cataluña, considerara una humillación para Cataluña que el presidente del Gobierno, al que están apoyando, visitara el barrio del Carmel, resulta francamente preocupante. Aunque, viendo cómo están ustedes gestionando la crisis, es mucho más preocupante comprobar que ustedes no se han enterado todavía de que por encima de las florituras, por encima de las palabras lo que los ciudadanos quieren y exigen es eficacia. Lamentablemente desde que sucedió el terrible incidente en el Carmel solo hemos podido ver en sus acciones fachada, el fugaz paseo del presidente del Gobierno por el Carmel al más puro estilo del turista japonés para hacerse solamente la foto; ineficacia, traducida en la incapacidad para ofrecer soluciones integrales al drama humano que están viviendo todos los afectados; y despropósitos, muchísimos despropósitos, asociados al penoso espectáculo ofrecido en el Parlament de Cataluña por el presidente de la Generalitat y la cobertura que su Gobierno, señor ministro, está dando a tamaña irresponsabilidad. Muchos catalanes nos sentimos humillados (aquí sí que cabe la palabra y con toda su fuerza), humillados al ver cómo el presidente del Gobierno de Cataluña mentía impunemente en sede parlamentaria o encubría con su largo silencio unos hechos que cualquier persona con un mínimo sentido de la decencia hubiera puesto en manos de la justicia. Muchos españoles también nos sentimos profundamente decepcionados al ver cómo su Gobierno, por una mera cuestión de supervivencia política en ese equilibrio que ya no es del tripartito (hay que añadir al PSC), ya es del tetrapartito, mira hacia atrás, esconde la cabeza y niega el daño que con la actitud del señor Maragall ha causado al conjunto de la sociedad catalana. Señor ministro, tienen un grave problema: están ustedes atados de pies y de manos; los pies se los están atando sus socios parlamentarios, quienes solo les dejan moverse en la dirección y con el ritmo que ellos marcan y bajo unos objetivos políticos muy alejados de las convicciones de la mayoría de los españoles; y las manos se las están bloqueando sus propios compañeros del PSC, quienes les utilizan como

meros instrumentos de salvaguarda a un gobierno en Cataluña que después de lo acontecido es solo garantía de inestabilidad y de regresión. Señor ministro, reaccionen. No esperen a que baje el suflé, no vaya a ser... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Señoría, una intervención como la que usted ha hecho solo se explica si toca de oído, si usted no ha visitado el Carmel, si no ha hablado con las personas, si no ha hablado con los afectados; porque en el fondo de no es eso de lo que se trata. No se trata de hablar de los ciudadanos, no se trata de hablar de quien ha tenido una desgracia, no se trata de hablar de un gobierno que ha tenido una gran celeridad, posiblemente única en la historia reciente de nuestra democracia **(Rumores.)** para responder con medidas, con apoyos, con ayudas; no se trata de ver qué ha pasado; no se trata de ver cómo se puede evitar que vuelva ocurrir. De lo que se trata es de utilizar la desgracia ajena para intentar dañar la credibilidad del Gobierno de España **(Aplausos.)**; de eso se trata. Quizá, como no son ni tan siquiera el principal partido de la oposición en Cataluña y saben que van a perder la moción de censura, están queriendo montar espectáculo aquí como lo están queriendo montar allí. Me da la impresión de que como ciudadano, ni tan siquiera como diputado ni como miembro del Gobierno, simplemente como ciudadano, me gustaría que el principal partido de la oposición tuviera una visión distinta de las cosas y tuviera una actuación distinta del espectáculo que han dado ustedes aquí esta tarde. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL RECIÉN CREADO FORO «LA SOCIEDAD ANTE LAS DROGAS»? (Número de expediente 180/000582.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de doña Gloria Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 24 de febrero se constituyó el foro La sociedad ante las drogas, foro que usted preside. En este foro están representados diferentes sectores sociales: asociaciones de padres, juveniles, deportivas, así como empresas, profesionales de la

comunicación, organizaciones no gubernamentales y agentes sociales. Entendemos que este foro nace con la intención de implicar a toda la sociedad, de abrir un debate social a la hora de abordar el incremento y los problemas derivados del consumo de drogas, sobre todo en nuestros jóvenes. En definitiva, abre un importante campo para el diálogo y el debate; diálogo y debate, señora ministra, ante un problema que existe, que ha evolucionado en su percepción en los últimos años de la misma forma que ha evolucionado la actitud de la sociedad ante las drogas respecto a los consumidores y también en cuanto a la visión de futuro. La dimensión, la dificultad y el esfuerzo que supone promover acciones encaminadas a la prevención, entendida ésta desde una concepción global de la educación para la salud y el bienestar, así como la promoción de estilos de vida saludables, requieren de la colaboración de todos: instituciones, asociaciones, educadores, medios de comunicación, en definitiva de la sociedad en su conjunto. Señora ministra, creemos muy acertada la creación de este foro, que va a permitir ampliar el campo de trabajo tradicional, y sin duda nos acercará al conocimiento de otras conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Por ello, señora ministra, me gustaría que nos detallase tanto como el tiempo le permita cuáles son los objetivos del recién creado foro La sociedad ante las drogas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 24 de febrero se constituyó el foro La sociedad ante las drogas con la presencia de casi 40 representantes de diferentes sectores sociales: asociaciones de padres y madres, asociaciones de consumidores, empresas y profesionales de la comunicación, agentes sociales (tanto sindicatos como empresarios), asociaciones de jóvenes, entidades que intervienen en la prevención del consumo de drogas y en la asistencia y reinserción de drogodependientes, y asociaciones deportivas. Es un foro que en el Plan Nacional sobre Drogas ocupa únicamente la secretaría permanente, porque se trata de un foro que da voz a la sociedad para enfrentarse a este gran problema. Es una iniciativa que trata de aglutinar a toda la sociedad ante los problemas derivados del consumo de drogas, ante los últimos cambios en el consumo, ante el fracaso de las políticas de prevención. Es un foro que se enfoca no solo como foro de reflexión y de debate sino también como verdadera plataforma de acción que movilice a la sociedad frente a las drogas. Tras su constitución los integrantes firmaron una declaración manifestando su solidaridad con las personas drogodependientes y sus familiares, pero también su preocupación ante los problemas derivados del consumo de drogas.

Esta declaración recoge los objetivos del foro, entre los que yo quisiera destacar los siguientes: mostrar a la sociedad con la ayuda de los medios de comunicación mensajes que alerten sobre los problemas que produce este consumo, particularmente entre los más jóvenes; promover debates y reflexiones que aporten iniciativas que prevengan el inicio del consumo de drogas y los daños asociados a dicho consumo; apoyar y realizar acciones y programas, especialmente los desarrollados por las organizaciones de jóvenes en este campo de la prevención; potenciar estrategias basadas en la promoción de la salud, la adquisición de hábitos de vida saludable y el espíritu crítico hacia el consumo; difundir las investigaciones científicas más avanzadas sobre las circunstancias que favorecen los consumos de drogas, sus efectos sobre la salud y los riesgos añadidos. Para el cumplimiento de dichos objetivos se estableció un grupo de trabajo sobre juventud, otro sobre familia y otro sobre medios de comunicación. El ministerio y el Plan Nacional sobre Drogas estarán muy atentos a las conclusiones que se deriven de estos debates.

En esta declaración se invita también a otras instituciones, personas y organizaciones a sumarse a la iniciativa. El problema de las drogas es un problema de todos y todos debemos colaborar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE LA VIVIENDA: ¿EN QUÉ NUEVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS CONCRETARÁ EL GOBIERNO LAS AYUDAS PROMETIDAS A LOS MÁS DE 15.000 DAMNIFICADOS POR LAS NEGLIGENCIAS EN LAS OBRAS DEL BARRIO DEL CARMEL? (Número de expediente 180/000570.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de la Vivienda de doña Dolors Nadal. Adelante.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, con el Carmel hundido; con miles de manifestantes en las calles de Barcelona, que lo único que les piden es recuperar su futuro; con el Gobierno de la Generalitat hundido en el desprestigio, y ustedes mintiendo en este Parlamento, tenemos que volver a preguntarles sobre la plasmación normativa de las ayudas, que prometieron el presidente del Gobierno y usted misma cuando visitaron el barrio del Carmel, para hacer frente a las negligencias que dieron lugar a una catástrofe que tiene su origen en gobiernos socialistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE LA VIVIENDA** (Salgado Méndez): Señora diputada, ya le dije en la sesión plenaria del pasado día 23 que los instrumentos normativos estaban en una orden del Ministerio del Interior, que iban a estar en otra orden del Ministerio del Interior que se estaba actualizando y que estarían también en un nuevo convenio que se firmaría de ampliación del convenio de remodelación de barrios. Le dije más, le dije que esa misma semana se actualizaría la orden del Ministerio del Interior, lo que finalmente se hizo esa misma semana, tres días después.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo creo que usted sabe perfectamente que la orden de 1993 no era aplicable al barrio del Carmel. Lo sabía porque se lo dijeron los vecinos, que se negaron a volver a sus casas precisamente porque no se fiaban de la devolución de las ayudas y porque no estaba garantizada su seguridad; por eso sabía que no era aplicable. Además lo sabía porque para una familia de cuatro personas hay un límite de 30 euros diarios de renta para poder recibir la ayuda. Señora ministra, usted y el Gobierno tienen que saber que la orden de 1993 simplemente era inaplicable, no se podía aplicar al barrio del Carmel. Señora ministra, o usted sabía que la orden de 1993 no es aplicable al barrio del Carmel, o si sabía que no era aplicable...; o mintió. Usted, señora ministra, no puede ser ministra, pero es que no puede ser ni directora general ni jefa de negociado, señora Trujillo. **(Rumores.)** Por fin tenemos orden, y le digo de verdad que las ayudas que aparecen en esta orden son lo más parecidas a sus soluciones habitacionales. No se contempla el daño moral, no se contempla la moratoria de hipoteca; es que ni siquiera actualizan el IVA en 12 años. Señora ministra, hagan ustedes la declaración de zona catastrófica porque es una catástrofe lo que ha ocurrido y además nombren un comisionado porque el propio Gobierno de la Generalitat dice en reunión de consejo ejecutivo que no se fía de cómo van a gestionar ustedes esas ayudas. El Gobierno de la Generalitat no se fía de cómo van a gestionar ustedes esas ayudas. Señora ministra, usted puede intentar torear a una diputada, usted puede recurrir a la desagradable costumbre de insultar en esta Cámara **(Rumores.)** pero lo que usted no puede hacer es mentir. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

La verdad es que es sorprendente, sobre todo para la ciudadanía española, que el principal partido de la oposición no solo haga oposición con la terminología sino

que ahora haga oposición con la cronología y sobre todo con una gran algarabía. (**Rumores.**) Creo que el principal partido de la oposición, para desgracia de los españoles, está acumulando sobrados méritos para seguir haciendo oposición (**Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos.**); eso sí, señora diputada, oposición de un Gobierno socialista.

Por deferencia y cortesía parlamentaria, señora diputada, en la pasada sesión le manifesté que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento sino de su conocimiento. Se lo dije por deferencia y por cortesía parlamentaria, repito (**Rumores.**) Ahora entiendo perfectamente que por lo que estaba haciendo usted no solo era una ignorante en cuanto a las normas que se aprueban (**Rumores.**) sino que usted pretendía, en su estilo de oposición, hacer un ejercicio de desinformación a la ciudadanía. La orden de 1993 no es que no fuera inaplicable, como usted dice, sino que se está aplicando actualmente con la orden que se acaba de publicar. Sabe S.S. que el Gobierno de España es sensible a los problemas de los ciudadanos en todas y cada una de las partes del territorio español donde se produzcan, que no solo se han reconocido y actualizado ayudas sino que se ha comprometido el Gobierno a ampliar el convenio de remodelación de barrios por 16 millones de euros más sumados a los 17 millones de euros que actualmente están presupuestados. Este Gobierno es sensible, este Gobierno cumple sus compromisos y este Gobierno está presente en el Carmel con ayudas y con firmas de nuevos convenios para remodelar y reurbanizar el barrio del Carmel. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁL HA SIDO EL CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA EN LA SEDE DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL FORO URBANO MUNDIAL? (Número de expediente 180/000583.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en su calidad de presidenta del Foro Urbano celebrado en Barcelona en septiembre de 2004 usted participó en fecha reciente invitada por el presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en un encuentro preparatorio del tercer Foro Urbano Mundial que se celebrará en Vancouver el próximo año. La finalidad de estos foros es contribuir en el marco de las actividades organizadas por Naciones Unidas a alcanzar los objetivos de desarrollo

del milenio, en particular los relativos a la meta 7, objetivos 10 (agua y saneamiento) y 11 (mejora de las condiciones de vida de al menos 100 millones de personas sin hogar para el horizonte de 2020). Hay que destacar la importante participación en el Foro Urbano Mundial de representantes de instituciones, centros de investigación, profesionales, empresas y organizaciones no gubernamentales que estuvieron en el Foro de Barcelona; más de un 55 por ciento de representantes de lo que podríamos llamar la sociedad civil, con un total próximo a los 4.400 participantes. Es indiscutible el valor de estos encuentros para la búsqueda de soluciones a la creciente urbanización del planeta. En estos momentos más de la mitad de la población mundial vive en cascos urbanos y a medio plazo se alcanzará el 75 por ciento. Que este fenómeno, consecuencia de la globalización, se realice de forma sostenible con la inclusión de todos los ciudadanos y en condiciones dignas de habitabilidad depende de todos nosotros. El Foro Urbano Mundial que tuvo su primera sesión en el año 2002 es sin duda un buen instrumento para el análisis y la propuesta de soluciones globales. En el Grupo Socialista estamos muy interesados en el seguimiento de estos encuentros, en el conocimiento de los temas tratados y en las conclusiones a las que se llega.

Señora ministra, le agradecería que nos informase sobre las conclusiones que se han trasladado en el encuentro de Naciones Unidas en materia de agua, saneamiento, rehabilitación y en general sobre asentamientos urbanos. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en efecto, por expresa invitación del presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en mi calidad de presidenta de la segunda sesión del Foro Urbano Mundial que se celebró en Barcelona el pasado mes de septiembre en el marco del Foro Universal de las Culturas, he tenido el honor de presentar un breve informe sobre el desarrollo y los resultados del citado foro y además la oportunidad de exponer algunas opciones políticas dirigidas a encauzar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del milenio. Tuve ocasión de destacar en el marco de la Comisión de Desarrollo Sostenible el éxito y la consolidación de una iniciativa como el Foro Urbano Mundial que a pesar de ser muy reciente, como dice S.S., ha sido extraordinariamente positiva, y sobre todo de la que hay que esperar la realización de objetivos concretos como algunos de los que ha mencionado y que concretamente afectan a la mejora de las condiciones de vida de 100 millones de ciudadanos del mundo para el año 2020. El Foro Urbano Mundial fue la principal plataforma o tribuna de desarrollo urbano

del mundo y para el Gobierno de España y para Barcelona eso fue un motivo de orgullo. Pues bien, en cuanto a la sesión que se celebró en Naciones Unidas hice referencia a tres tipos de medidas relacionadas con el suelo y el planeamiento urbano, medidas de tipo económico y además medidas de carácter institucional entre las que hice hincapié especial en las relativas a la incorporación de las perspectivas de género en las políticas urbanas. En el ámbito de la regulación del suelo el acceso a la tierra constituye un grave problema en muchos países en vías de desarrollo. Hay que disponer de una legislación que configure adecuadamente el derecho de propiedad del suelo y favorezca la igualdad en su disfrute. Eso exige sin duda políticas públicas activas que deben abordarse caso por caso y con distintos instrumentos, según el contexto político y económico de cada país. También hice referencia a algunas medidas de carácter económico, de carácter institucional y a las medidas relacionadas con las perspectivas de género. Creo que la intervención responde a la visión de los problemas de suelo y vivienda que venimos defendiendo desde este Gobierno y a las políticas que se están desarrollando en este país. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo por reforzar la cooperación internacional y el desarrollo en materia de vivienda y suelo y de ahí nuestra presencia en la mayoría...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señora ministra. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSEP ANTONIO DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE CITAR EL MINISTRO DEL INTERIOR LA CRONOLOGÍA DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS EN AYUDAS PARA LOS AFECTADOS POR EL HUNDIMIENTO DEL TÚNEL DEL CARMEL? (Número de expediente 180/000564.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del interior del diputado, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabe mi preocupación en el ámbito de la seguridad vial y quisiera que mis primeras palabras fueran de condolencia por la muerte de cinco guardias civiles en un trágico accidente de tráfico ayer mismo.

Señor ministro, le pregunto por el tema del Carmel en el ámbito de las medidas concretas que aprueba el Gobierno desde que tiene lugar el hundimiento del túnel el pasado 27 de enero. Le pido, señor ministro, que nos exponga ante el Pleno la cronología en la adopción de esas medidas por parte de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a usted, señor Jané, en primer lugar, por la sincera condolencia que me ha transmitido por el trágico suceso del día de ayer. La recibo en nombre de la Guardia Civil y se la trasladaré; como siempre se encontraba prestando un servicio público a los ciudadanos de este país.

Pasando a su pregunta, quiero recordarle que el pasado día 11 de febrero el Consejo de Ministros aprobó un paquete de ayudas a favor de los afectados por el Carmel, como consecuencia de los conocidos daños en los edificios por las obras del metro de Barcelona. La cobertura legal la proporciona la orden ministerial del ministro del Interior, de 14 de febrero, por la que se modifica la de 1993, a la que antes se hacía referencia en esta Cámara. En esta última, como bien sabe, se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. En el día de hoy está abierto el plazo de presentación de solicitudes para seguir ayudando a los ciudadanos. La Delegación del Gobierno de Barcelona, a instancias naturalmente del Gobierno de la nación, va a remitir una carta a los ciudadanos afectados (ya la habrán recibido en el día de hoy) y una guía en la que se les explican las ayudas que contienen las órdenes y a las que tienen derecho. Finalmente, se han adoptado acuerdos para ampliar el vigente convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y el Gobierno de la Generalitat, como antes hacía referencia mi compañera del Ministerio de la Vivienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor ministro.

Repasemos esa cronología. Realmente se firma la orden del Ministerio del Interior, se adopta el 14 de febrero y no se publica hasta 12 días después. La publicación oficial es 12 días después, con lo que se publica 28 días después del hundimiento del túnel. Es una orden ministerial que reforma otra orden del año 1993 para hacer efectivas esas ayudas. Lo que pedimos desde Convergència i Unió es que se hagan efectivas esas ayudas con prontitud. Nos preocupa, porque si comparamos por ejemplo la reacción que hubo ante el hundimiento del *Prestige* vemos que se dictó no una orden ministerial, sino un decreto ley, a los 11 días de la catástrofe. Aquí nos situamos a 28 días y con una orden que no contempla moratorias en el ámbito de las hipotecas ni tampoco todos los aspectos relativos a la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social para los comerciantes, para los autónomos y para los trabajadores del Carmel. Nos preocupa, señor ministro, en defi-

nitiva, qué aspectos de esta orden, en la medida en que se aplica la del año 1993, puedan ser únicamente complementarios y verse minorados por la existencia de seguros de responsabilidad civil por parte de las propias empresas públicas. Por tanto, nos preocupan esas ayudas y le pedimos al Gobierno que las haga efectivas cuanto antes y con todas las garantías, tal como proponía nuestro grupo a través de la proposición no de ley que presentamos el pasado 8 de febrero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente; gracias, señor Jané.

Las ayudas en cuestión son compatibles con las compensaciones e indemnizaciones que procedan de otras administraciones públicas. Como sabe, el Gobierno y la Generalitat aprobaron respectivamente un real decreto y una orden el 8 de febrero. En el decreto se adoptan medidas para paliar los daños ocasionados con motivo de los desprendimientos y en la orden se aprueban los baremos para fijar las indemnizaciones. Naturalmente no entro a analizar, porque no es mi responsabilidad política, lo que hace o deja de hacer la Generalitat catalana, pero sí quiero destacarle que ambas administraciones están perfectamente coordinadas. A través de la Delegación del Gobierno se han arbitrado mecanismos de colaboración con el Gobierno de la Generalitat y con el Ayuntamiento de Barcelona para facilitar a los afectados el acceso a las ayudas acordadas y estamos trabajando para dar la respuesta adecuada a toda la tragedia acontecida relacionada con los conocidos sucesos del barrio del Carmel.

Estamos cumpliendo con los compromisos...
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento ministro, el tiempo terminó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNTOS AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE DEL CARMEL HAN RECIBIDO A DÍA DE HOY LAS AYUDAS APROBADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000568.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Encarnación Naharro.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuántos afectados por la catástrofe del Carmel han recibido las ayudas aprobadas por el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como le he dicho, el Consejo de Ministro del 11 de febrero, entre otras medidas acordadas en el conjunto de aquellas a las que antes hacía referencia, acuerda conceder una serie de indemnizaciones compatibles con las de otras administraciones públicas a los perjudicados por las obras del Carmel. Se instrumentan en la orden a la que he hecho referencia en la contestación a la pregunta del señor Jané. Los afectados han recibido ya una carta y una guía para que puedan pedir las indemnizaciones acordadas por la Administración General del Estado. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, estamos terminando.

Señora Naharro, adelante.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señor ministro, efectivamente el día 27 de enero ocurrió el accidente; el día 11 de febrero, quince días después, apareció el presidente del Gobierno visitando el barrio del Carmelo y allí anunció unas ayudas acordadas en el Consejo de Ministros de esa mañana para paliar los daños ocasionados a los afectados. Por cierto, no deberían considerar que eran muy importantes, porque ni siquiera aparecen en la referencia del Consejo de Ministros de aquel día; no sabemos si realmente hubo acuerdo o no. Después, desde el día 11 hasta el día 26 de febrero no aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado; una orden ministerial que es media hoja del BOE. Señor ministro, ¿quince días para modificar una orden ministerial y publicarla en el BOE? Para otras cosas han demostrado más eficacia y más rapidez, incluso han convocado consejos extraordinarios. Le diré, ya que se ha hablado del *Prestige*, que es verdad que, cuando el Gobierno del Partido Popular tuvo que hacer un decreto para conceder ayudas a los damnificados, un mes después del día en el que se hundió el *Prestige* ya estaban recibiendo ayudas los afectados. Además quiero dejar bien clara la diferencia que hay entre lo ocurrido en el Carmelo y otras tragedias recientes a las que se ha aludido. Esta es única, es una obra pública adjudicada y controlada por una administración; no es comparable, no tiene nada que ver.

Siguiendo con la cronología, el presidente del Gobierno anunciaba esta mañana que las ayudas probablemente se empezarán a recibir en abril. Nos parece muy poco serio no saber ni cuándo se van a empezar a dar esas ayudas. Todos hemos visto imágenes de esta gente que llegó hace años al barrio del Carmelo, gente sencilla como nosotros, que se estableció allí, que

ayudó a engrandecer Cataluña, que hicieron sus casas, que tenían sus hogares y que se han quedado sin nada. Lo que les pedimos es que esas ayudas las agilicen lo máximo posible. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora diputada, su tiempo ha terminado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en el plazo aproximado de un mes se han acordado las ayudas, se han instrumentado jurídicamente y se ha notificado a los interesados mediante la carta a la que antes hacía referencia. Estamos haciendo todos los esfuerzos y vamos a seguir haciéndolos para que lleguen las indemnizaciones en un tiempo récord, en un tiempo notablemente célere. Quiero terminar afirmando que no es solo esa nuestra voluntad política, es lo que va a ocurrir, porque el presidente del Gobierno y todo el Gobierno han empeñado su actuación.

Agradezco de nuevo sus tranquilas palabras y le vuelvo a decir que el Gobierno ha actuado bien, en apoyo a los ciudadanos, con vocación de servicio público y con la firme voluntad de ayudar a arreglar un problema que ciertamente fue una tragedia vivida, y de qué manera, por los ciudadanos del barrio que usted tan bien conoce.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN QUE SE ESTÁ ACOMETIENDO ES EL APROPIADO PARA SACAR A LA LUZ TODA LA BOLSA DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR QUE ESTÁN EN ESPAÑA DESDE HACE AÑOS? (Número de expediente 180/000563.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del diputado don Joan Herrera Torres.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor ministro, en el Pleno de hoy le podría preguntar sobre el hundimiento en el barrio del Carmel y la relación con el proceso de regularización, pero no lo voy a hacer. Mi pregunta es si considera que el proceso de regularización que se está acometiendo es el apropiado para sacar a la luz toda la bolsa de emigrantes en situación irregular que están en España desde hace años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Herrera, yo creo que sí. Como sabe S.S., la inmigración tiene motivos fundamentalmente económicos. Era un sinsentido que no se conectara la capacidad de acogida del país con las necesidades del mercado laboral. Atendiendo a una petición de los empresarios y de los sindicatos, decidimos establecer un procedimiento que permitiera legalizar la economía sumergida. Por ello el reglamento no es un reglamento solo del Gobierno, es un reglamento del Gobierno, de las fuerzas políticas que lo han apoyado, de los sindicatos, de los empresarios y, como sabe S.S., establece algunos requisitos o condiciones —empadronamiento, certificado de penales, contrato de trabajo— para obtener la legalización. Este reglamento ha tenido un amplísimo respaldo y, a la luz de los resultados, parciales todavía, del primer mes de funcionamiento del mismo, yo creo que se puede decir con bastante propiedad que va a ser un notable éxito de la sociedad española y que vamos a conseguir aflorar una parte muy importante de la economía sumergida que hay en España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor ministro.

Todos coincidimos en la necesidad de hacer aflorar precisamente el mercado laboral irregular. Todos creíamos y creemos en el proceso de regularización, aunque algunos creíamos y creemos que al elemento laboral había que sumarle otros elementos. La exclusiva vía laboral para regularizar la situación lo que supone es que empresarios de buena fe regularicen a trabajadores que tienen, pero lo que usted también sabe, y se está denunciando día tras día, es que muchos, o algunos, como mínimo, empresarios de mala fe lo que están haciendo es precisamente no regularizar esa situación y ponerlos de patitas en la calle. Usted sabe como yo que hoy existe colapso consular; en el caso de Colombia, es evidente; en el caso de Venezuela, simplemente no se da porque no dan el certificado de penales; en el caso de Marruecos, es variado. En Madrid hoy se está dando hora para mayo, en Barcelona también se empieza a dar hora y hora para mayo.

Lo cierto es que el Gobierno está haciendo un esfuerzo ingente, pero el proceso de regularización hoy es, a nuestro entender, insuficiente. Lo que se requiere precisamente es mayor flexibilidad, que ustedes ya han aportado; el caso de los estudiantes es una buena muestra. Pero a este elemento hay que sumarle otros requisitos. Ustedes piden el certificado de empadronamiento, y lo cierto es que hoy hay trabajadores extranjeros que están trabajando y viviendo aquí desde antes de agosto

de 2004 que no tienen el certificado de empadronamiento porque muchos ayuntamientos les dijeron precisamente que no se empadronasen, por las consecuencias de la Ley de extranjería aprobada por el Partido Popular. Ante esta situación, ¿qué les planteamos desde nuestro grupo parlamentario? Mayor flexibilidad, como plantea CEAR o como plantean otros, para que el certificado de empadronamiento no sea la única vía. ¿Qué les pedimos? Mayor flexibilidad. No se lo pedimos nosotros, se lo pide la gente que lo gestiona. Lo decía la señora Botella, que digamos que es poco sospechosa; decía que se ampliase el plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, lo lamento. Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señor Herrera, sé que todos sus planteamientos vienen presididos por la buena fe y se lo agradezco. Sabe que la naturaleza de la inmigración clandestina hace difícil conocer el número exacto de personas que están en esa situación, pero, utilizando el criterio de los padrones municipales y las previsiones que el primer mes de legalización de trabajadores nos está apuntando, se podría decir con bastante aproximación que un porcentaje muy importante de esa economía sumergida va a salir a la luz. Sí, estamos siendo flexibles —usted lo ha dicho— con el caso de los estudiantes. Es más, también lo estamos siendo con el caso del empleo agrario. A petición de los sindicatos agrarios, estamos estudiando una fórmula de un contrato a tiempo parcial en cómputo anual que permita a aquellas zonas o territorios que han tenido problemas con las heladas utilizar las posibilidades del reglamento en otros meses de este año. Quiero decirle que este es un reglamento acordado en la mesa del diálogo social y, si desde esa mesa se hacen planteamientos serios y rigurosos en relación con los elementos de flexibilidad, el Gobierno no tendrá inconveniente en tomarlos en consideración. Yo animo a los empresarios a que utilicen este período para legalizar a sus trabajadores, porque después seremos inflexibles en las inspecciones de trabajo. Tengo pocos datos sobre ese tipo de despidos, pero le animo a que denuncie los casos que conozca. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, lo lamento.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CATÁSTROFE DEL BARRIO DEL CARMEL DE BARCELONA.** (Número de expediente 172/000078.)

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el turno de preguntas. Continuamos con las interpelaciones urgentes al Gobierno.

En primer lugar, al señor ministro del Interior, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel de Barcelona.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, los sucesos acaecidos como consecuencia de los daños producidos en edificios por las obras del metro de Barcelona han tenido unas consecuencias y un grado de afección para los ciudadanos residentes en dicha ciudad de tal magnitud que han producido, por su repercusión social generalizada, una conmoción en la sociedad barcelonesa en particular y en el conjunto de la sociedad española en general. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)**

Si estamos de acuerdo, señorías, en que esto ha sido así, a nadie sorprenderá que mi grupo parlamentario —y menos después de la sesión de control que hasta ahora hemos desarrollado— haya decidido presentar esta interpelación relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel de Barcelona. Les decía que la conmoción social ha sido generalizada en la ciudad de Barcelona y en el conjunto de España. A lo mejor a alguna de SS.SS. de los grupos del tripartito que da apoyo al Gobierno de la nación les puede parecer una expresión exagerada. Yo confío en que no sea así porque, en caso contrario, estarían diciendo que el Gobierno de la nación exagera, porque así empieza, precisamente, en su tenor literal, la orden ministerial del Ministerio del Interior tan reiteradamente citada esta tarde aquí, del 14 de febrero pasado y publicada 14 días después. Alguien puede pensar que el Gobierno, hablando en términos coloquiales, ha parido un ratón, porque ciertamente no parece razonable esperar 14 días para publicar una rectificación de dos artículos de una orden ministerial del año 1993, que se publica un mes después de los hechos del Carmel —ocurrieron el 27 de enero y se publica el 28 de febrero— y que ha requerido nada más y nada menos que la reunión del Consejo de Ministros. Debe ser la primera vez en la historia del derecho administrativo en que para aprobar una orden ministerial se necesita la reunión del Consejo de Ministros. Lo digo porque reiteradamente se está haciendo referencia a los acuerdos del Consejo de Ministros del 11 de febrero pasado. Señor ministro, tengo aquí la referencia oficial de ese Consejo de Ministros y no aparece ningún acuerdo, ningún decreto-ley, ni ninguna otra disposición de carácter general o particular. Se pueden hacer declaraciones políticas o coloquiales, pero no se puede faltar a la verdad en sede parlamentaria y el presidente del Gobierno ha dicho reiteradamente que el Consejo de Ministros

adoptó acuerdos el 11 de febrero. Y eso, señor ministro, usted sabe —porque estaba en ese Consejo de Ministros— que no es verdad.

Todo ese *iter* cronológico de un mes, con reunión de Consejo de Ministros, para aprobar una pequeña modificación en la orden ministerial de 1993, firmada por el ministro señor Corcuera, para hacer frente a situaciones derivadas de calamidad, catástrofes o emergencias. Por cierto, la coherencia ha brillado y está brillando por su ausencia, no solo desde las filas del Gobierno, sino, señorías, desde las filas de las bancadas o escaños de los grupos parlamentarios que dan apoyo al Gobierno. En la orden ministerial de 28 de febrero se hace referencia a ayudas para hacer frente a catástrofe, calamidad pública o emergencia y, como saben ustedes, el 22 de febrero pasado, una proposición no de ley que incorporaba una enmienda de adición —que era el tenor literal de nuestra proposición no de ley, que, por razones reglamentarias no pudimos debatir ese día— empezaba diciendo que se declarara el barrio del Carmel zona catastrófica. Ustedes votaron que no y seis días después en el Boletín Oficial del Estado el Gobierno daba ayudas por zona catastrófica. (**Rumores.**) No se pongan nerviosos que no he hecho más que empezar. Rectificar es de sabios, como dice el refranero popular, y van a tener que agradecer a este grupo parlamentario que plantee esta iniciativa, porque tendrán ocasión, con la moción subsiguiente, de rectificar su decisión del pasado día 22 de febrero, que hizo que el Congreso de los Diputados, mes y medio después de que haya pasado la catástrofe del Carmel y un mes después de que el presidente del Gobierno visitara el barrio, no la zona afectada del Carmel, no haya tomado ni una sola decisión, ni una sola, para paliar las consecuencias gravísimas para las personas, comercios y establecimientos mercantiles ubicados en esa zona de Barcelona. Ello significa, entre cosas, que llevan más de mes y medio más de 1.000 personas desplazadas de sus hogares. Hasta ahora parecía que los desplazamientos eran debidos a tragedias como la de Kosovo; ahora sabemos que hay tragedias mucho más cercanas que provoca el tripartito catalán.

Como ven ustedes, señorías, las consecuencias son que el Congreso de los Diputados, por desgracia, está dando una respuesta tan lamentable como la que se deriva de que solo ha debatido esta cuestión el 22 de febrero y que el tripartito, es decir, los grupos Socialista, Esquerra Republicana e Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votó en contra de todas las propuestas que nosotros formulamos. Por cierto, el portavoz del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ese día dijo que no se podían tomar decisiones a 600 kilómetros de distancia del origen de los hechos, que además convenía tomar decisiones de tipo micropolítico y que nosotros —y en particular se dirigió a mí, lo que permitió después un turno de contradicción que me otorgó

la Presidencia— no estábamos respetando las competencias de la Generalitat de Catalunya en el Ayuntamiento de Barcelona. Lo decían en el debate que tuvimos aquí, señor ministro, el 22 de febrero. Tres días después, el 25 de febrero, el Parlamento de Cataluña, por unanimidad, entre otras cosas contenidas en la resolución que se aprobó, solicitaba al Gobierno del Estado o a la Administración General del Estado, según los casos, que adoptara medidas como las que tres días antes nosotros habíamos planteado aquí y habían sido rechazadas por el tripartito que da apoyo al Gobierno de la nación.

Señorías, esto no es una opinión, es información y saben perfectamente, por lo menos los diputados del PSC integrados en el Grupo Socialista, que estoy diciendo la verdad, porque tengo, por supuesto, la resolución del Parlamento de Cataluña, tengo nuestra proposición no de ley que se debatió ese día y tengo también la resolución del 4 de febrero del Ayuntamiento de Barcelona, que también suplicaba y pedía que el Gobierno de España se implicara en la resolución de los problemas que afectaban a los habitantes del barrio del Carmel. Yo les decía por eso, señorías, señor ministro, sin ironía, que rectificar es de sabios y al menos este grupo parlamentario hoy les permite a ustedes rectificar. No creo que sea para sentirse legítimamente orgullosos como políticos y como representantes de los ciudadanos que un mes y medio después de la tragedia el Congreso no haya tomado ninguna decisión, que lo haya debatido en una ocasión y que ese debate haya tenido como consecuencia que se negaran las ayudas que tres días después pedía el Parlamento de Cataluña. Me imagino que, dada la identidad política que existe entre los partidos que integran los gobiernos de las tres administraciones públicas relacionadas, afectadas o responsables por la catástrofe —Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Gobierno de España— habrá colaboración, cooperación o coordinación que más que nunca no solo está justificada, sino que es exigible.

Como sabemos y se ha debatido con ocasión de las preguntas que ha formulado mi grupo, señor ministro, hasta ahora, la única respuesta normativa del Gobierno es la orden firmada por usted con fecha de 14 de febrero y publicada el 28 de febrero. Esa es una orden que, como ya hemos dicho, lo único que hace es modificar dos aspectos de la orden de 18 de marzo de 1993, para paliar situaciones derivadas de calamidades y catástrofes públicas como las que se han producido en el barrio del Carmel. El Gobierno reconoce implícitamente en norma jurídica que allí hay una situación de catástrofe. Lo digo porque el primer punto de nuestra moción, la que vendrá como consecuencia de esta interpelación —ya se lo anticipo, señorías—, reiterará lo que pedimos el día 22 de febrero, que el barrio del Carmel sea declarado zona catastrófica. Y espero, señorías, que, por coherencia y responsabilidad política, no se vayan uste-

des a oponer, simplemente porque no quieran reconocer que el Gobierno catalán del tripartito de ustedes ha producido una catástrofe que no es de origen natural, que es de origen administrativo y de origen político.

Esa orden ministerial que reiteradamente venimos comentando significaba en la práctica —y el señor ministro lo sabe perfectamente porque lo ha hecho él, previa deliberación de Consejo de Ministros— la modificación de dos cosas de la orden de 1993. Una de ellas se refiere simplemente a eliminar los topes que se establecían en cuanto a las retribuciones máximas que podían tener los potenciales beneficiarios, ya que en caso contrario, con las limitaciones retributivas que se establecían en la orden de 1993, ni un solo afectado, ni un solo vecino del barrio del Carmel hubiera podido acceder, no sé si a las ayudas, creo que ni siquiera a la carta. La segunda novedad es que incorpora a los titulares de establecimientos mercantiles, a los que también se reconoce una ayuda máxima de 10.000 euros. Junto a estas cifras, la orden de 1993, que es la aplicable al caso, dice más cosas que siguen vigentes, y conviene que este Congreso de los Diputados lo sepa, cosas que devalúan más, si cabe, la escasa ayuda que por mor de la aplicación de esa orden puede ser destinada a los afectados del barrio del Carmel.

En los seguros hay que leerse la letra pequeña y en esta orden ministerial, señorías, conviene también leer la letra pequeña, porque esa letra pequeña hace todavía más pequeñas las ayudas que aparecían en los titulares de los medios de comunicación que recogían las declaraciones de los responsables políticos, empezando por el presidente del Gobierno. En primer lugar, establece unas ayudas cuyas cuantías se fijaron en el año 1993, hace 12 años, pero no actualiza ni siquiera el monto de esas ayudas derivado de la pérdida de valor adquisitiva por el IPC desde esa fecha. Yo he calculado el IPC desde el año 1993 hasta ahora y eso significa que, en términos constantes, las ayudas son un 45,2 por ciento menos del máximo que se establecía en el año 1993. **(Rumores.)** En segundo lugar, esas ayudas, de las que parece estar tan orgulloso el Gobierno, nunca van a superar el 50 por ciento del valor de los daños, según la orden ministerial de 1993. Es decir que el afectado ha de cargar por lo menos con la mitad de los gastos ocasionados por la catástrofe. Y, por último, de acuerdo con el artículo 5 de la orden de 1993, para que no parezca que se van complementando las ayudas, excluye de ayuda a aquellos que tuvieran seguros privados o públicos que les cubrieran los riesgos asumidos en la catástrofe. Con este tipo de ayudas no creemos que se pueda ir orgulloso políticamente por el mundo, más cuando se dice que a este Gobierno lo que le preocupan son las personas. Además, en la sesión de control de hoy hemos visto que algunos ministros hacían referencia a la diferente actitud de ustedes —señor ministro, lógicamente es una referencia política y como representante del Gobierno que contesta en su nombre a esta

interpelación—, a la actuación que tuvo nuestro Gobierno con la catástrofe del *Prestige*. Varios ministros se han referido a la catástrofe del *Prestige*. Señor ministro, con todo respeto, pero con toda claridad, cuando quiera, si quiere a continuación, hablamos de las actitudes de unos y de las respuestas de otros. **(Protestas.)** Sí, sí, cuando quiera. Si el ministro quiere, le espero en la réplica. **(Rumores.)**

No entro ahora en las manifestaciones realizadas, en el *Nunca más* —habría que decir ahora *Mais més* al Carmel. *Nunca más* allí; *Mais més* al Carmel—, no entro en eso, en las peticiones de dimisiones, en las peticiones de comisiones de investigación y en todas las cosas que hicieron. **(Rumores.)** Voy a otra cosa. Hablamos del *Prestige* entre otras cosas porque, que yo sepa, el *Prestige* no era un barco del Partido Popular. ¿Verdad que no? Ni había sido fletado por el Gobierno del Partido Popular, ni por la Xunta de Galicia, me parece a mí, ¿verdad? Las grietas del *Prestige*, que le llevaron al fondo del mar ¿las había provocado el Gobierno del Partido Popular? ¿Había provocado la situación meteorológica el Partido Popular? **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor diputado, debe ir concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy terminando, señor presidente. Hay una diferencia sobre todo, nadie entonces habló de comisiones. Mañana hay una moción de censura en el Parlamento de Cataluña, una moción de censura instrumental, para que por lo menos se aclare en sede parlamentaria si era verdad o no lo era la imputación que hizo el presidente de la Generalitat de que el 3 por ciento era la causa remota de la causa de que hubiera habido el hundimiento. Y como el Gobierno tripartito catalán, tan transparentes sus colegas de allá como los de acá, se ha negado a un Pleno extraordinario ha habido que acudir a la moción de censura para que se pueda debatir con luz y taquígrafos, en sede parlamentaria, sobre esa acusación. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Tiene que terminar, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Termino, señor presidente. En última instancia, señor ministro, señorías, nosotros decimos que para hacer frente a la catástrofe del Carmel no basta ni muchísimo menos con una orden ministerial del año 1993. Es necesaria una respuesta global, integral y coordinada desde el Gobierno, porque se requieren medidas y así lo considera el Ayuntamiento de Barcelona y el Parlamento de Cataluña. Lo dijimos nosotros antes aquí, el 22 de febrero, medidas de tipo fiscal, de tipo laboral, medidas de Seguridad Social, medidas que afectan a muchos departamentos ministeriales. Por todo esto nosotros les decimos que es necesario, entre otras cosas, que ustedes nombren un

comisionado, un representante del Gobierno, que tenga por misión garantizar que esas ayudas que se prometen van a sus destinatarios y que se coordinan en la medida que proceda con las otras administraciones públicas responsables.

Señor presidente, señor ministro, señorías, el otro día el conseller de Política Territorial en el Parlament de Catalunya dijo que iban a pagar justos por pecadores. El Grupo Popular no quiere pecar de omisión y por eso pedimos al Gobierno que tome la iniciativa política necesaria y que este Congreso de los Diputados adopte las decisiones para responder, desde la Cámara donde está depositada la soberanía nacional y la representación popular, como merecen todos los afectados en el barrio del Carmel, afectados por una catástrofe que no es natural, sino que es de origen político del tripartito catalán, señor ministro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como conocen perfectamente SS.SS., el siniestro ocurrido en el barrio del Carmel de Barcelona se produjo durante las obras de ampliación de la línea 5 del Metro y más concretamente durante la perforación del túnel de maniobra en la estación del Carmel. El derrumbe de un parking situado en el citado barrio fue el inicio de una serie de desprendimientos parciales en las obras citadas y la aparición de una serie de grietas en superficie que produjeron, casi de forma inmediata, el hundimiento de un edificio situado en la zona afectada. En el momento en que se detectan las primeras afectaciones en superficie se produce el desalojo de los vecinos de la zona y se opta por un desalojo amplio como medida preventiva de seguridad y para facilitar las maniobras de las tareas de reparación y asentamiento que se llevaban a cabo en esta área. En concreto se desalojan 84 viviendas, 84 familias, con todo el tremendo drama humano que ello supone. Uno, en la vida, tiene pocas cosas aparte del sitio en el que vive y de la gente a la que quiere. Las personas evacuadas fueron alojadas por el Ayuntamiento de Barcelona en hoteles próximos a la zona, a excepción de los que decidieron hacerlo en casas de familiares y amigos.

Ante esta situación, ante este drama personal sentido por cada una de las 84 familias, el Gobierno de la nación reacciona de forma inmediata y el 11 de febrero el Consejo de Ministros acuerda un paquete de ayudas de las que gran parte se recogen en la orden ministerial de 14 de febrero, que ustedes han citado reiteradamente. Esa misma tarde, después del Consejo de Ministros y dando una vez más muestra del nivel de sensibilidad que preside las relaciones entre el Gobierno y los ciu-

dadanos, el presidente del Gobierno viaja a Barcelona para visitar la zona siniestrada y mantiene encuentros con los afectados, en los que da a conocer de forma personal las ayudas acordadas.

La voluntad clara del Gobierno, señoras y señores diputados, es que la atención a las ciudadanas y a los ciudadanos debe ser el eje sobre el que pivote nuestra actuación como Gobierno. Resulta claro que los sucesos acaecidos como consecuencia de los daños a los que me he referido han tenido unas consecuencias y un grado de afección para los ciudadanos que justifica sobradamente que a las ayudas previstas en la normativa vigente, la orden ministerial de 1993, a la que usted se refería, señor diputado, se les excepciones de las limitaciones contempladas en la misma, tanto desde el punto de vista de los ingresos económicos para tener derecho a la percepción como desde el punto de vista de la cuantía máxima, y que igualmente se prevea un mecanismo específico para paliar los daños sufridos por los titulares de establecimientos mercantiles que hayan resultado afectados. En este sentido, se aprueba la Orden 439/2005, de 14 de febrero, por la que se modifica la de 1993, que regula el conocido procedimiento en casos de catástrofe, emergencia y calamidad pública. Las ayudas paliativas a conceder por el Gobierno a los afectados del barrio del Carmel de Barcelona han sido habilitadas consecuentemente e instrumentalizadas jurídicamente a través de esa orden, expresamente para el caso que nos ocupa.

A modo de resumen, les comunico que estas ayudas se clasifican en dos grandes grupos. El primer grupo es de ayudas para unidades familiares, y alcanzan las siguientes cuantías: por destrucción total de la vivienda habitual, 10.000 euros —son cantidades netas—; por daños que afectan a la estructura de la vivienda, 6.000 euros; por daños que no afectan a la estructura de la vivienda, 3.000 euros, y por destrucción o daños en los enseres de primera necesidad que hayan resultado afectados, 1.500 euros. El segundo grupo de ayudas, como bien conocen y yo acabo de citar anteriormente, se refiere a los titulares de establecimientos mercantiles que estaban ubicados en los edificios siniestrados, porque, además del drama familiar de la pérdida de la vivienda, constituye un drama casi tan notable perder el local de negocio en el que uno ejerce su actividad económica y con lo que uno da de comer a su familia. El importe que el Gobierno ha establecido para esto es de 10.000 euros. Les recuerdo que además los ministerios de Economía y Hacienda y de Vivienda han adoptado medidas de ayuda para los afectados del Carmel, a las que ahora me referiré. Por lo que se refiere a la concesión de estas ayudas, ya he respondido antes que la Delegación del Gobierno, por orden expresa del Gobierno de la nación, ha enviado una carta a cada uno de los afectados acompañando una guía para que puedan reclamar las indemnizaciones a las que tengan derecho, una vez acreditado, como es natural en la apli-

cación de cualquier norma jurídica, que se dan los supuestos de hecho para cobrar las indemnizaciones. Además, la Delegación del Gobierno ha habilitado varios números de teléfono, una dirección de correo electrónico y una representación que informa personalmente a los afectados en las oficinas municipales.

El Consejo de Ministros de 12 de febrero, además de todo lo que he citado, acordó políticamente ampliar el vigente convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la remodelación de los barrios de Barcelona, con el fin de incorporar actuaciones específicas en el barrio afectado, con un importe de cuatro millones de euros anuales durante cuatro anualidades y la apertura de una línea de crédito del ICO —Instituto de Crédito Oficial— a la que pueden acogerse las familias afectadas, los titulares de los negocios y, en su caso, las administraciones interesadas. Junto a lo anterior se encargó a los ministerios de Exteriores y de Hacienda un estudio sobre las posibilidades de aplicar parte del contenido de los diferentes fondos europeos, de desarrollo regional, de cohesión y de solidaridad, a la reconstrucción de los edificios afectados y a la remodelación integral del barrio. Señoras y señores diputados, todas estas medidas se acuerdan por el Gobierno, pese a reconocer que se trataba de hechos que escapaban completamente y con toda evidencia al ámbito de sus competencias y a la responsabilidad de la Administración del Estado. Son, como he dicho, expresión de solidaridad y de un compromiso inequívoco del Gobierno por servir a los ciudadanos hasta donde pueda.

Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

Para su turno de réplica tiene la palabra el diputado señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como son ustedes reiterativos en la manifestación de que las ayudas que han concedido son una expresión de solidaridad del Gobierno de la nación con los afectados, tengo que decirle que de lo que nos estamos quejando De lo poco solidarios, además de lo poco eficientes, que están siendo. Plantear como solidaridad, ante una catástrofe como la que nos ocupa y nos convoca hoy aquí, sin actualizar los límites, la aplicación de las cuantías de unas ayudas previstas en una orden ministerial del año 1993, sé que no es su intención, pero acépteme, señor ministro, que le diga que raya en la ofensa política.

Antes un diputado, el señor Jané, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aludió a la respuesta que dio el Gobierno del Partido Popular ante otra catástrofe, de la que no era directa ni indirectamen-

te responsable, a diferencia de esta situación, y al cabo de una semana había un decreto-Ley publicado en el Boletín Oficial del Estado. Pero le diré más, esa catástrofe que ocurrió el 13 de noviembre se tradujo en cuanto a la efectividad de las ayudas en que a primeros de diciembre todos los afectados habían recibido algo más que cartas, habían recibido ya los salarios compensatorios por la pérdida de los mismos con ocasión de la pérdida del trabajo. Eso fue así, y como la vicepresidenta Fernández de la Vega ha dicho hoy que ustedes están ahora dando respuesta a necesidades derivadas de catástrofes que ocurrieron bajo mandatos del Partido Popular, conviene que ustedes sepan algo. Supongo que ustedes recordarán que en el año 1992 hubo una catástrofe también en la entrada en el puerto de A Coruña de el *Mar Egeo*. Pues bien, en diciembre del año 2002, cuando empezaban a cobrar, unos días después de la catástrofe, las primeras indemnizaciones los afectados por el *Prestige*, cobraban también sus primeras indemnizaciones los afectados por la catástrofe de *Mar Egeo*, que había ocurrido diez años antes, en el año 1992, con mandato de Gobierno socialista. Se lo digo aquí porque quiero que conste en el «Diario de Sesiones» lo que ha dicho antes la vicepresidenta del Gobierno, que es lisa y llanamente mentira. **(Aplausos.)**

Señor ministro, usted ha vuelto a insistir en los acuerdos de Consejo de Ministros y ha aludido a la ampliación de un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat en materia de vivienda que significa, si no he entendido mal, a lo largo de cuatro anualidades, un incremento de cuatro millones de euros. Yo he hablado hoy con el Ayuntamiento de Barcelona y he mirado por todas partes los acuerdos de ese Consejo de Ministros: ni el Ayuntamiento de Barcelona tiene comunicación oficial de esa ayuda ni aparece en ninguna disposición oficial. Por tanto, estamos hablando de una ayuda clandestina, porque no existe sencillamente. Yo no digo que a lo mejor no se haya discutido o no hayan manifestado en Consejo de Ministros la voluntad política de hacerlo, pero no lo han hecho y ha pasado un mes y medio ya. Usted ha dicho hoy aquí y ha afirmado el presidente del Gobierno esta mañana en el Senado que las primeras ayudas serán para el mes de abril. Quince días después del accidente del *Prestige* estaban cobrando las ayudas. Para el mes de abril habrán pasado más de dos meses y de momento lo que hay es la promesa de que para entonces las cobrarán. Debe usted darse cuenta cómo, además de discursos, de talante, de transparencia y de tolerancia, se le exige a un gobernante ser eficaz. Ser eficaz significa dar respuesta a los problemas que tienen las personas, y seguramente ustedes no están siendo eficaces, porque en estos momentos el problema son ustedes mismos y en particular sus colegas de Cataluña, de Barcelona, y muy en particular el presidente del Gobierno catalán, que se ha convertido en un auténtico problema, no solo

de Cataluña, sino del conjunto de España. Prueba de ello es que mañana va a pasar lo que va a pasar en el Parlamento de Cataluña y hoy llevamos toda la tarde dedicada a una sesión de control para controlar al Gobierno de la nación, porque no está siendo eficaz en la resolución en la medida que le corresponde a los problemas que generó el tripartito catalán el pasado 27 de enero. Le voy a decir algo —y con esto concluyo, señor presidente—, lo más grave de todo es que no basta con lo que he dicho de que están actuando con absoluta ineficiencia e ineficacia. Más allá de la opinión le he dado datos: el tiempo transcurrido y no han recibido las ayudas, las que están en disposición oficial, y las otras no existen ni siquiera en disposición oficial, solo existen en los discursos, pero no en la realidad. Además son, como he dicho, ridículas desde el punto de vista de la cuantía.

En esta legislatura se está hablando mucho de reforma de Estatuto catalán y de reforma de la Constitución. Y desde Cataluña se está hablando también mucho de la necesidad de establecer un límite a la solidaridad interterritorial. Como nosotros tenemos ideas claras, en cuanto a la reforma del Estatuto de Cataluña, de los demás estatutos en su caso en relación con la Constitución española y en cuanto a lo que dice el artículo 2 de la Constitución respecto de la solidaridad interterritorial, quiero decirle que no nos gustan nada los debates sobre balanzas fiscales y que este Gobierno tiene la obligación de ser absolutamente solidario con los afectados del barrio del Carmel. Y ser solidario representa algo más, señor ministro, que traer aquí las ayudas previstas en el año 1993, con carácter genérico para cualquier calamidad, catástrofe o situación similar, cuando, ni siquiera, se han preocupado de tener en cuenta la pérdida de valor adquisitivo que, por el mero transcurso de los años, índice del coste de la vida, han tenido esas ayudas. Eso es lo que han hecho ustedes, una orden ministerial del año 1993 sin deflactar en su cuantía un mes y medio después de una catástrofe que tiene, a fecha de hoy todavía, a 1.083 personas desplazadas de sus hogares en Barcelona y sin saber cuándo van a volver a sus hogares.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted nos habla a todos del pasado. Yo, no. Yo estoy hablando del presente y del futuro, de un drama que están sufriendo ahora 84 familias de Barcelona, más de mil personas. Un drama familiar al que trata de hacer frente, además del resto de las administraciones implicadas, el Gobierno de la nación, a pesar de que carece de cualquier responsabilidad al respecto. ¿Por qué lo hace? Como expresión de solidaridad del

Gobierno para con los ciudadanos, previendo un esquema de ayudas que se harán rápidamente efectivas en cuanto se acrediten los supuestos de hecho que, por cierto, han sido perfectamente transmitidos a los ciudadanos, porque los ciudadanos tienen derecho a saber qué es lo que pueden cobrar por indemnización. Sabemos que los vecinos confían en el Gobierno y saben que no les vamos a defraudar. Las ayudas que reciban no serán las únicas. Recibirán también las ayudas que prevé la Generalitat en el decreto y en la orden a la que hacía referencia anteriormente y también las que pueda prever el Ayuntamiento de Barcelona. Entre todas las administraciones, señores diputados, cumpliremos con los vecinos porque, al fin y al cabo, eso es lo que importa, cumplir con los ciudadanos de este país de un modo solidario. Esa es la voluntad del Gobierno, la que está poniendo en marcha y la que, no les quepa ninguna duda, va a llevar a buen término. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA PIRATERÍA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL. (Número de expediente 172/000079.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Entramos ahora en la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, defendida por la señora Barkos, sobre medidas para combatir la piratería en el sector audiovisual.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, señora ministra, traigo a esta tribuna una interpelación urgente sobre una cuestión que preocupa, y mucho, a amplios sectores de la sociedad, como bien sabemos y que, sin embargo, no termina de encontrar encaje —tendremos oportunidad de hablarlo y analizarlo esta tarde— en iniciativas encaminadas a hacerle frente. Me refiero —en el enunciado de la interpelación aparece bien detallado— a la copia y venta ilegal de productos audiovisuales, lo que todos conocemos como piratería de CD y de DVD.

Cuando vamos a cumplir ya un año de legislatura conviene recordar que éste fue uno de los grandes retos asumidos públicamente por el ministerio de la señora Calvo, sin deseo alguno de entrar en polémicas de aquellos primeros días del Ejecutivo. Lo cierto es que es hora de hacer frente a esta demanda de creadores y de autores fundamentalmente. El motivo de esta interpelación y de esta primera parte de la exposición es una demanda del conjunto de la sociedad, demanda que necesita de medidas transversales, por utilizar un término que parece recobrar valor en este momento político; medidas transversales que, a nuestro parecer, deben ser dirigidas por el departamento de Cultura. Merece la

pena recordar cuál es la situación actual de este problema, siempre sobre la base de datos oficiales, lo que no siempre implica que la realidad sea incluso peor de lo que estos datos oficiales nos relatan.

Por analizar dos temas diferentes respecto a la piratería física, y según diversos informes del sector audiovisual y cultural que son conocidos, voy a comenzar con un solo dato. Este último año y medio la caída de las ventas ronda el 30 por ciento de las cifras de venta que se produjeron en el año 2001. Estamos hablando de un descenso en las ventas de un tercio, en definitiva, de uno de cada tres CD y DVD. Por seguir abundando en las cifras, que es una manera de centrar bien el tema, durante 2003 —es el último dato actualizado con que cuenta esta diputada, quizá desde el ministerio se pueden avanzar cifras de 2004, pero me temo que no van a ser igualmente nada halagüeñas— en el Estado español se vendieron 64 de copias legales y 17 millones de copias ilegales. Estamos hablando de nuevo de casi un tercio del mercado legal. Son unos datos que nos colocan una vez más a la cola de la Unión Europea. El Estado español se encuentra en estos momentos entre los que sufren un mayor índice de piratería en el seno de la Unión. Llegados a este punto hemos de preguntarnos el porqué de esta mayor incidencia. No podemos pensar en el desarrollo tecnológico, porque si bien es cierto que facilita la producción pirata y, por tanto, también la venta, también es cierto que este desarrollo es el mismo en todos los países de nuestro entorno, no sólo geográfico sino económico y social, así que habremos de buscar otras razones.

Los informes más exhaustivos en este asunto y de una forma generalizada coinciden en que es el asentamiento en territorio del Estado español —siento que haya salido el ministro del Interior, porque es algo que de una forma transversal afecta a los dos departamentos— de redes criminales organizadas en esta actividad, fabricación y venta ilegal de copias ilegales de música y cine, la razón que explica este aumento de cifras de piratería. No es la única, eso parece evidente, pero sí la principal y más poderosa razón, el asentamiento de mafias en territorio del Estado español en estos últimos años, mafias especializadas en este tipo de delito lo que hace que en muchas ocasiones los niveles de alarma de la ciudadanía en general queden de alguna manera anestesiados al distinguir a estas mafias de aquellas tramas relacionadas con el crimen organizado. Pero esta distinción entre mafias más o menos peligrosas puede resultar un espejismo grave si atendemos, por ejemplo —escuchen el dato, señorías—, a que según la Agencia Tributaria un kilo de discos piratas es cinco veces más rentable para este tipo de mafias que un kilo de hachís. No se nos debe ocultar, por tanto, la importante y grave deriva que puede tomar, no solo consecuencia sino en este caso causa, y que de hecho puede estar tomando este tipo de negocios en materia de seguridad ciudadana. Este es sin duda otro debate, o

quizá no lo sea. De hecho la propia Interpol alerta sobre la existencia de vínculos claros entre piratería y delincuencia organizada, no solo consecuencia sino posible causa.

Sin entrar, como digo, en honduras ante este problema, a mi parecer vertiginoso, cabe buscar primeras soluciones al problema porque lo que sí podemos concluir ya a modo de balance preliminar es la situación de la piratería en diferentes ciudades en el Estado. Es mi obligación referirme a ejemplos cercanos si hemos de buscar modelos válidos. Así, Pamplona, la capital navarra, es una ciudad en la que la detección de este problema es mínima. Pero no es el único ejemplo; sin salir de Euskadi, otro tanto ocurre con San Sebastián. Ambas son, en estos momentos, ciudades en las que una respuesta de la Policía local adecuada al problema —al problema en su eslabón final— ha podido hacer frente con efectividad a dicho eslabón de la piratería: la venta en la calle; pero parece que esto no basta.

Hay otro frente fundamental —hablábamos de piratería física—, como es la piratería digital. También aquí es muy habitual ceder terreno a la preocupación por los asuntos más urgentes, por los más dramáticos: aquellas tramas que utilizan la red para centrarse en delitos como la pornografía infantil o las acciones terroristas y violentas, y su promoción o propagación. Sin embargo, debemos reclamar de nuevo la atención de las autoridades competentes —creo que es importante que coincidamos en esto, y estoy segura de que coincidimos— para que vigilen otros fenómenos, como el de la piratería digital. Invocamos, pues, a la autoridad competente —es el caso de la interpelación que nos ocupa— e invocamos al Ministerio de Cultura, para que siga reclamando de otros departamentos del Gobierno vigilancia y actuaciones sobre esta cuestión. Para ilustrar la importancia de este capítulo, le voy a dar datos en este caso del Centro para la Investigación del Mercado Cultural que afirma que, en 2004, se descargaron de forma ilegal en el Estado entre 180 y 200 millones de canciones, y entre 15 y 20 millones de películas. No son cifras modestas, pero todavía son menos modestos los estragos que esto supone para las economías, normalmente estrechas además, de los creadores y de los autores, y muy especialmente de aquellos noveles que pretenden iniciar su camino en el mercado. Ocurre en este caso que las medidas para hacer frente a esta realidad han de tener muy en cuenta —y esta es otra de las cuestiones en las que quería incidir— el perfil del usuario último de este tipo de prácticas; el usuario más habitual. Estamos hablando de una banda que acoge a los más habituados a utilizar internet, que son, además, los de menores recursos económicos, si atendemos, naturalmente, a registros generacionales: los jóvenes. No se trata de buscar la vía sancionadora —o no de manera exclusiva— para este último eslabón de la cadena. Se trata, más bien, de buscar un sistema de canon competitivo. La ministra sabrá que está dando buenos resulta-

dos en algunos modelos que existen ya, que están ya en vigor, pero sobre todo se trata de hacer pedagogía. Pedagogía informativa para dar a conocer que con prácticas como esta se perjudica a los autores de contenidos musicales o audiovisuales, y no está de más recordar en este punto que sin contenidos la red no existe o no tiene ninguna razón de ser.

Volvemos a la constatación de que este que nos ocupa es un problema de características transversales que requiere, por tanto, de una postura abierta del Ejecutivo, de previsión de medidas transversales comandadas por el Ministerio de Cultura; esta es nuestra propuesta. Pero fíjese, señora ministra, en que, en el Estado español, que reconoce como oficiales otras tres lenguas —euskara, catalán y gallego—, es precisamente en este ámbito donde más sufre no ya el autor a título individual sino la producción cultural; aquí el daño es generalizado. Es precisamente el ámbito de creación más débil, entendiendo por débil lógicamente tan solo el tamaño de las comunidades hablantes, el más dañado por esta situación. Se impone una especial atención a la producción musical y audiovisual en euskara, en catalán y en gallego, en las medidas de protección del Estado. Pongo un ejemplo para que no se me malinterprete: lo mismo que la producción en castellano se ve notablemente perjudicada en relación con las grandes producciones del mercado de habla inglesa —esto es algo que todos compartimos—, las producciones en euskara, catalán o gallego se resienten porcentual y numéricamente mucho más que el más potente mercado de habla castellana.

El panorama no es halagüeño en lo que a piratería se refiere. Los datos son preocupantes, sin solución de continuidad, puesto que tenemos datos de varios años. Sin embargo, hay materia de trabajo que permiten pensar en soluciones. Deberían ser, eso sí, soluciones que implicaran —y esta es la propuesta— a los departamentos de Interior, de Justicia y de Hacienda, en lo que a la lucha contra las mafias del crimen organizado se refiere, y a las autoridades municipales en cuanto al eslabón último de la piratería física. Respecto a la piratería digital, el segundo capítulo, el panorama de soluciones se presenta más hosco y quizá más abrupto y más difícil, porque el vacío legal en torno a internet así lo sitúa, pero no es por ello menos necesario. Es evidente la necesidad de implicación de los departamentos de Cultura, de Economía y de Industria en dos acciones fundamentales: una acción legislativa, urgente ya, y una acción pedagógica efectiva y ambiciosa. Y junto a todo ello, una acción de protección en positivo, de impulso y de vigorización sobre la producción en euskara, en catalán y en gallego, una acción que permitirá atender en este terreno esa reivindicación de plurilingüismo que hizo la pasada semana el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, en la Asamblea Francesa, y reitera hoy ante esta Cámara.

Concluyo, señora ministra. La lucha contra la piratería requiere una acción transversal, profunda, coordinada, que le compete liderar a usted. Esa es nuestra propuesta porque es, a nuestro modo de ver, la exigencia para que hagamos frente, de una vez por todas, a un problema tan grave como muchos otros de los que hemos venido enumerando de esta argumentación, aunque a veces parezca lo contrario. La piratería física y la piratería digital también coartan la libertad y afectan a derechos fundamentales porque —estará de acuerdo conmigo la señora ministra de Cultura— la dimensión humana de la vida está en la cultura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, compartimos el diagnóstico que acaba de hacer, no solo porque se fundamenta en cifras verdaderamente contrastables, sino porque está fundamentado en hechos que todos podemos verificar desde el sentido común. De lo que estamos hablando es de un problema general que se produce en casi todos los mercados culturales en este momento, pero es verdad que afecta de una manera fundamental al mercado latino en general y al español en particular. Esto es así, para centrar el tema de manera un poco más profunda, porque estamos en un momento de tránsito en el que los bienes culturales están pasando de los soportes tradicionales a nuevos soportes que nos están permitiendo las tecnologías actuales. Ahí se está produciendo un cambio, una desorientación, unas nuevas actividades delictivas, para las cuales en el contexto internacional y en las legislaciones internacionales no hay todavía suficientes instrumentos de intervención, sino que estamos hablando también de un incremento de ámbitos culturales que resulta mucho más difícil, especialmente para aquellas personas que por razones de edad tienen menos nivel adquisitivo. Esto nos ha llevado a no perder ni un solo minuto en estos últimos diez meses. Hemos estado preparando un plan para luchar contra las actividades delictivas contra la propiedad intelectual en general, que son los derechos de autor, son derechos morales, son derechos intelectuales, son derechos jurídicos y son derechos económicos. SS. y yo coincidimos en que en esos derechos nos jugamos el futuro de la cultura de este país y de su diversidad cultural, como usted ha destacado. Nada más y nada menos que eso, la posibilidad de proteger la conciencia social, los instrumentos legislativos de un Estado de derecho y las respuestas de orden político que se deben tomar en un Estado democrático para garantizar el futuro a corto y a medio plazo de su creación, que es su vida cultural. En este orden de cosas, hemos aprovechado todos estos meses para

hablar con todos los sectores implicados. A S.S. no se le escapa que los sectores implicados en este problema son muy diversos, muy complejos e incluso contradictorios entre sí, porque nos movemos en el arco que va desde quienes producen la cultura con los derechos de autoría y con la protección de la propiedad intelectual de su parte, quienes la producen en el camino intermedio, desde el punto de vista comercial y de las situaciones del mercado, hasta la protección última e importantísima para un gobierno que son los intereses generales de los ciudadanos a quienes hay que proteger. S.S. coincidirá conmigo en que la propiedad privada de la autoría intelectual es especial. Está limitada por el interés general y por el derecho a acceder a la cultura, como reza nuestra Constitución, de todos y cada uno de los ciudadanos del Estado español. Eso significa que hay suficientes líneas de complejidad, de convergencia sobre el problema y la preocupación que a todos nos concita, pero también de discrepancias y de confrontación de intereses, que nos ha permitido, a lo largo de estos meses, tener un borrador que será aprobado en Consejo de Ministros no más tarde de la primera o la segunda semana del mes de abril, estamos hablando de tres o cuatro semanas; un plan de Gobierno que por primera vez ha sido consensuado y negociado con todos los sectores en estos meses; un programa de trabajo que va a consolidarse en un verdadero acuerdo del Consejo de Ministros y que va a afectar a 11 departamentos ministeriales. Los sectores afirman que es la primera vez —yo creo que junto con Francia— que un gobierno eleva a la categoría de problema político una situación de estas características e implica prácticamente a casi todas sus áreas de competencia.

Todos los datos que usted ha dado y que yo puedo ofrecer también pueden llegar casi al infinito porque los hay de muchísimas y de diversas maneras, no solo sobre lo que llamamos piratería en términos físicos sino lo más preocupante que es la piratería en internet porque ahí, como usted también destacaba, hay un vacío de legislación internacional. España en estos momentos está acudiendo a todos los foros internacionales (el 12 de enero en Londres y el 14 de febrero en Berlín) donde con 14 Estados del mundo estamos proponiendo medidas de legislación internacional y medidas muy concretas en la Unión Europea que estarán lideradas fundamentalmente por los gobiernos de Francia y de España por la preocupación que este problema nos causa. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Le voy a detallar las cinco grandes medidas del plan que aprobaremos —repito— no más tarde de la segunda semana del mes de abril. No planteamos un plan exclusivamente represor, un plan que vaya dirigido al último eslabón de la cadena de delitos, porque como usted bien destacaba son verdaderas redes mafiosas internacionales. El tráfico ilegal que se produce contra la cultura en el mundo, incluyendo las obras de arte,

maneja un volumen económico mucho mayor que el tráfico de drogas en este planeta y, sin embargo, no somos conscientes de este hecho. Es un plan que tiene un discurso cultural pero que también tiene un discurso económico, un discurso fiscal y un discurso social. Es un plan de coordinación de la acción de Gobierno y es un plan que traza una actitud diferente de este Gobierno. Se trata de implicar a las otras administraciones públicas y al sector privado. El sector privado, que es la facilidad de los autores para colocar con más fluidez sus propios productos en la red y la cooperación que hemos de tener para detectar ese tipo de delitos porque entenderán SS.SS. que entre el autor y el productor a veces se producen discrepancias de intereses, y en esas discrepancias de intereses hay que poner de acuerdo a ambos sectores (que son sector privado) y a las administraciones públicas en nuestro país. Inmediatamente después de la aprobación del plan se firmará un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para encontrarnos con las administraciones locales y fundamentalmente con la posibilidad de que éstas tengan acceso a negociar con el sector privado, cosa que no podía hacerse ayuntamiento por ayuntamiento ni provincia por provincia. Queremos crear una comisión interadministrativa en el Ministerio de Cultura de tal manera que ahí se encuentren las entidades de gestión, las administraciones públicas, las entidades que gestionan la industria, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los consumidores, porque los consumidores, al final, representan en este lado económico de la cultura los intereses generales en un tema tan importante como éste. En el plan está prevista una comisión que abrirá un espacio permanente. Planteamos un plan dialéctico que irá cambiando con el tiempo a medida que veamos los resultados y vayamos afrontando los problemas con las dos directivas que España tiene que trasponer en este momento; una de ellas con un retraso notabilísimo y con vergüenza para el Gobierno de España por el retraso en nuestra trasposición respecto a otros países y otra de principios del año 2004 que estamos en este momento trasponiendo.

La segunda de las áreas de trabajo será de carácter preventivo. Es importante que la sociedad tome conciencia de que se trata de delitos que agreden a personas concretas, que son los autores, y donde se está jugando un futuro importante no solamente de la cultura sino del resto de las áreas, de las industrias y de las actividades económicas en torno a la cultura, que son puestos de trabajo, industrias culturales, sector turístico y una parte importantísima del producto interior bruto de este país porque a veces no somos conscientes de que sólo la música representa el 0,8 por ciento del PIB de este país. Esas medidas preventivas nos tienen que llevar a obtener un mapa de la piratería en España —lo digo en términos coloquiales—, a hacer buenos y mejores diagnósticos de los que tenemos, porque tenemos que saber por qué, dónde, con qué intensidad, qué sec-

tores concretos de la ciudadanía y de qué motivaciones estamos hablando. Hay muchos informes, hay muchos datos, pero son todos parciales, muchos de ellos vienen, evidentemente, de un lado y cuando vienen de un lado tienen un sesgo y el Gobierno de la nación quiere tener un mapa de la piratería de España en el que naturalmente tienen que implicarse el Ministerio de la Presidencia, el de Economía y Hacienda y el de Cultura, porque tenemos que cruzar datos verdaderos para saber sobre lo que estamos actuando, especialmente porque al Gobierno de la nación no le interesa proteger a un sector determinado, sino al último y gran sector que son los intereses generales de los ciudadanos respecto a la cultura.

Hay un tercer área de trabajo que implicará de manera muy especial al Ministerio de Educación y Ciencia, porque estamos hablando de la sensibilización social, e implicará a los medios públicos de comunicación, medios de comunicación que tendrán que establecer un programa de trabajo en el que hagamos llegar una conciencia diferente de esta situación. Se trata de hacer llegar al ciudadano un hecho absolutamente importante en este momento y que representa un extraordinario equilibrio. La cultura no es una simple mercadería más, la cultura son bienes que rinden beneficio a valores superiores que no son estrictamente los del mercado y por tanto tenemos que hacer también un esfuerzo de comunicación, de publicidad y de responsabilidad de lo que nos jugamos con estos temas, y ahí intervienen de manera muy especial, por un lado, las investigaciones que desde el punto de vista universitario se están haciendo sobre cómo atajar una parte importante de las actividades delictivas en las nuevas tecnologías y, por otro lado, las escuelas y las enseñanzas medias, donde podemos llegar a la gente más joven que tiene que ser consciente de una situación como la que estamos planteando. No se nos escapa que en este contexto hay que hacer un esfuerzo también de carácter económico. Se trata de que no se ingresa en términos fiscales lo que se pierde en esta actividad delictiva, pero se trata también, como en su día manifestó el Gobierno de la nación en Bruselas, de hacer un esfuerzo en la rebaja de algunos impuestos que gravan los bienes de la cultura, porque no es sostenible la música con un 16 por ciento de IVA si pretendemos que la gente más joven —melómana como nunca en la historia de este país— pueda acceder a ella. Es un asunto ejemplarizante, abaratar costes por parte de las propias administraciones públicas y de los Estados miembros de la Unión, que nos tiene que ayudar en este discurso, así como el sector privado que produce y que, evidentemente, tiene que hacer una reflexión sobre este tema. Si no es una reflexión sobre este tema de manera solidaria pero con la ejemplaridad de decisiones que tienen que venir de las rebajas fiscales de las propias administraciones públicas, tampoco andaremos demasiado en este camino.

En cuanto a la cuarta área de este plan, estamos tomando decisiones en lo que afecta a las medidas normativas. Básicamente en las medidas normativas contemplamos cuatro situaciones. Por un lado, la legislación española cuando se produzca la trasposición de las dos directivas, una con mucho retraso y otra del inicio de 2004, quedará bastante homologada a las decisiones más contundentes que otros países de Europa ya han tomado. Nos planteamos que quizá haya que hacer algún desarrollo reglamentario que afectará sobre todo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y también al Ministerio de Cultura que, como usted ha dicho en su intervención, es el ministerio llamado a coordinar, impulsar y de alguna manera hacer eficaces todas las medidas que se van a tomar. Pensamos que de momento en esas dos decisiones en un primer año estaríamos bien; digo que en un primer año porque estamos esperando las decisiones que Unesco va a tomar en la Convención general del mes de octubre, que muchos ministros del mundo esperamos que sea una convención suficientemente contundente para proteger la diversidad cultural del mundo, las medidas que hay que tomar sobre los bienes de la cultura en el mercado y recomendaciones expresadas a la Organización Mundial del Comercio. Eso nos permitirá, quizá, empezar a tener un marco legislativo internacional al que no deberíamos adelantarnos sino más bien impulsar desde España y rápidamente estar en la vanguardia de los países que pudieran incorporarlo. En cualquier caso, en las medidas normativas va implícito un plan de medidas formativas que consideramos importante y que afectará sobre todo al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior. Estamos hablando de coordinar mejor la eficiencia en el último eslabón de esta cadena de actividades que es naturalmente la eficiencia de las policías que convergen en la seguridad del Estado. Pero estamos hablando también de planes formativos para la judicatura y para la fiscalía, de manera que también penetre la conciencia social a la hora de articular la Administración de Justicia en relación con este nuevo —entre comillas— formato de delito; es verdad que es una cierta novedad histórica en nuestras vidas y que hay que adaptar rápidamente la Administración de Justicia para que reaccione —naturalmente con la legislación vigente— con la contundencia necesaria, porque aquí también se producirán efectos absolutamente positivos en relación con lo que los ciudadanos deben de percibir como un verdadero delito, porque a veces tenemos la sensación de que no es así. Son ciertas las cifras que usted daba y yo podría dar más. Cuanta más expansión se produzca en la banda ancha, más piratería se va a producir en internet de una manera verdaderamente clamorosa. Esto significa que hemos de avanzar también en esas medidas que, evidentemente, ya son de carácter sancionador.

Finalmente, con respecto a un aspecto muy concreto que usted formulaba en su interpelación en relación con

el mundo audiovisual, le podría dar cifras incluso más escalofriantes que las que usted ha dado. Nos hemos incorporado a una minoría de Estados de la Unión —de momento solo seis, fundamentalmente el eje que haremos con Alemania, Francia, Inglaterra e Italia— para tomar medidas muy rápidas que pensamos que el día 16 de mayo en Cannes tendrán alguna concreción importante en relación con el cine y con lo audiovisual. Especialmente, señorías, porque a 31 de diciembre de 2004 terminó la moratoria de la excepcionalidad cultural del audiovisual europeo en la ronda de negociaciones —hace diez años— de la Organización Mundial del Comercio. Nosotros estamos empeñados —como usted decía— en proteger la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, en proteger la diversidad cultural de Europa, y esto significa hacer un esfuerzo desde Europa en relación con políticas que a nosotros no nos importa llamar de excepcionalidad cultural, porque pensamos que la cultura rinde valores muy superiores a los del mercado. Este es el último, el principal, el alfa y el omega del sentido de este plan de Gobierno que en no más de tres semanas estará aprobado por el Consejo de Ministros.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora ministra.

Continuamos, señora Barkos, con su turno de réplica.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Me alegro de conocer el avance de este plan que nos exponía la ministra de Cultura, la señora Calvo. En cualquier caso, quiero insistir en alguna de las cuestiones. Me dice que diez meses después estamos a punto de conocer un plan. Espero que sea especialmente contundente en esas medidas que yo reseñaba, absolutamente necesarias, de tener una concepción cierta de que no nos enfrentamos a mafias blandas, como normalmente vienen a denominarse, con el consecuente equívoco en la acción no solo policial, sino también judicial. En ese sentido incidiríamos —a no ser que me diga que este capítulo está absolutamente bien cubierto— en la posterior moción. También ha citado usted la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, esto nos parecía fundamental y se lo avanzaba ya en la exposición.

Con respecto a la piratería digital, me reseña la señora ministra que quizá no deberíamos adelantarnos a novedades legislativas. Estoy absolutamente convencida de que hay que acometer ya la construcción de un tejido legislativo que permita hacer frente a este problema atendiendo a las necesidades de todas las partes —esto lo ha apuntado claramente—, incluidos los usuarios. Ya hay ejemplos bien cercanos, señora ministra, que sí se han adelantado a la construcción de ese tejido legislativo, como es el caso de Francia. La legis-

lación francesa ha sabido implicar a los departamentos de Cultura, de Economía y de Industria. No ha citado especialmente, aunque sí de una manera genérica, las campañas de pedagogía informativa, por volver —insisto— a esos conceptos que en estos momentos tienen una cierta consideración política. Con respecto a lo que ya tenemos en estos diez meses, casi un año de Gobierno, se debiera ser enormemente más ambicioso. Se trata de concienciar sobre los riesgos que estas prácticas entrañan para la creación artística y, en definitiva, para la cultura —en esto coincidimos absolutamente, y eso, insisto de nuevo, debe liderarlo usted. Lo que he echado en falta en la exposición que acaba de realizar es un plan o una especial consideración para la vigorización, para el impulso de la producción en las otras lenguas oficiales del Estado, y yo ponía el ejemplo de la producción en castellano con respecto a la producción en inglés para que se entienda perfectamente y en toda su dimensión, porque en este caso también estamos hablando de cultura.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora Barkos.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a las tres cuestiones que me plantea le contestaré lo siguiente. He insistido —quizá en el intento de explicarle todo el plan me he dejado algo, pero es que no tenía tiempo suficiente— en las campañas de sensibilización social, de trasladar el sentido de la responsabilidad, que no solamente estarán referidas al ámbito educativo, que es donde pensamos que hay que insistir mucho, sino que serán campañas de comunicación social en términos abiertos; es decir, estará implicada la Radiotelevisión pública española para trasladar este mensaje. Lo que ocurre es que pensamos que es un mensaje en el que hemos de insistir mucho entre la población joven, que es la que tiene que asumir que se trata de una actividad delictiva y que moralmente hay que condenarla, pero al mismo tiempo hay que buscar soluciones para que accedan con más facilidad desde el punto de vista adquisitivo a este bien, porque usted y yo sabemos que al final se trata de que ellos no tienen dinero para permitirse esto.

En relación con la piratería de internet, nosotros hemos llegado a la siguiente conclusión. En principio es necesario que los dos polos de la piratería de internet lleguen a un acuerdo entre ellos. Por un lado —es un tema al que hemos dedicado tantas horas en el ministerio, particularmente yo, que ya nos lo conocemos con una cierta profundidad—, es importante que los autores no se reserven, por razones de su propia estrategia personal, los bienes de autoría que deben de poner en la red. Comprendo que cada autor tiene todo el derecho

a tener su propia estrategia personal en relación con su obra, eso es absolutamente intocable, pero nosotros les vamos a pedir un esfuerzo porque si ese esfuerzo no se produce, la piratería es mucho más fácil porque se busca por otro lado. Si esas facilidades son mayores y los dueños de las redes y de los sistemas de información nos ayudan a detectar, con las tecnologías de las que ellos son dueños en muchos casos, dónde se puede cometer el delito, el propio sector privado, que son ambos polos, llegará a un acuerdo que nosotros estamos propiciando con ellos. Si eso no se produce, que es lo que en términos normales llamamos autorregulación, naturalmente España estará a la cabeza con los países que en los foros internacionales plantean este tema como un problema importantísimo de la sociedad española. Pero no nos queremos adelantar porque pensamos que en esto, como en otras cuestiones, hay países que son verdaderamente ejemplares en la capacidad de autorregulación. Como le he dicho en mi intervención, la propiedad privada de la cultura es muy especial, tiene limitaciones incluso para los propios dueños de la autoría; los dueños de la autoría colocan una obra en el mundo para ser juzgada ya que ellos son autores importantes porque esa importancia se la dan los ciudadanos, los consumidores, sus seguidores, sus fans, etcétera, y algo les deben a ellos. Esa es la posición de un gobierno democrático, saber que algo les deben a ellos para defender los intereses de esos ciudadanos. Créame que ahí hay una cierta complejidad de negociación que creo que es mejor no forzarla, por lo menos en principio.

Para terminar le diré, señoría, que este Gobierno, junto con algunos gobiernos del mundo, no muchos, será uno de los que estén a la cabeza para proteger la diversidad cultural del mundo y también la diversidad interna en mi país y su multilingüismo, sus lenguas cooficiales, porque, como usted bien decía, se trata de fomentar esa manera de producir cultura y luego protegerla, evidentemente, contra las actividades delictivas, pero no le quepa a usted la menor duda de que ese es nuestro objetivo. Quizá el día 22 de marzo, cuando lea usted la prensa, entenderá lo que le estoy diciendo, aunque ahora no lo aclare para no romper una noticia que comparto con otros colegas del mundo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS EJES QUE CONFIGURARÁN LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000080.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la siguiente y última interpelación de hoy. Interpelación urgente del Grupo Parlamen-

tario Catalán (Convergència i Unió), sobre los ejes que configurarán la reforma del mercado de trabajo.

Para formular esta interpelación tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, llevamos casi un año de legislatura, nueve meses, y si mi memoria no me falla esta va a ser la primera interpelación que planteamos en esta Cámara en relación con la situación del mercado de trabajo. Ciertamente no deja de ser paradójico, cuando todas las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas continúan indicando que es la principal preocupación de nuestros ciudadanos, que hasta ahora en el Parlamento —y ahí no hay responsabilidad del ministro sino de los grupos que somos quienes tenemos la capacidad de iniciativa— no se haya suscitado un debate, no se haya utilizado un instrumento como la interpelación que es lo que permite profundizar en el Pleno con el ministro del ramo sobre un asunto concreto. Además, no se trata solo de esa preocupación que continúan manifestando los ciudadanos sino las propias cifras; nuestras tasas de actividad, de desempleo, de temporalidad, de ocupación de mujeres, de discapacitados, de gente joven, en relación con las tasas de los quince antiguos miembros de la Unión Europea deberían de exigirnos un compromiso político a fondo en este ámbito. Incluso —y ahí quizá la discusión siempre es más compleja y más delicada— las últimas cifras que se hacían públicas, en la medida que indicaban un relajamiento en la creación de ocupación, nos deberían estimular más aún a plantear ese debate. En este contexto concreto es en el que mi grupo plantea esta interpelación, para conocer cuál es la posición del Gobierno ante la futura y necesaria reforma del mercado de trabajo en un momento en el que el Gobierno va anunciar —creo que esta próxima semana— algunas posiciones más concretas de las que hasta ahora ha formulado. Pero además en un contexto que supera estrictamente el ámbito del Estado español, que es el contexto de la Unión Europea, en lo que ha sido el desarrollo fallido hasta ahora de la estrategia de Lisboa, después de que se hiciese público hace unos cuantos meses el análisis en materia laboral por parte del antiguo ministro de Trabajo de Holanda sobre esta materia, en el que es evidente que el conjunto del sistema de relaciones laborales europeas, pero también y de manera muy específica el español, está sometido a esa tensión de adaptar ese sistema de relaciones laborales, que en el fondo continúa respondiendo a los paradigmas de la economía y de la sociedad industrial, al nuevo reto de la sociedad global, de la sociedad del conocimiento, y que encuentra en ese binomio que aparentemente nos puede dar pistas, en el binomio entre la seguridad y la flexibilidad, respuestas para adaptar nuestro sistema de relaciones laborales a los retos de creación de empleo de cali-

dad, de seguridad para los trabajadores, pero también de capacidad para hacer competitivas a nuestras empresas en ese mundo global.

Desde el año 1994, con Gobierno socialista, y desde el año 1996, con Gobierno del PP, se ha avanzado en ese proceso de modernización de nuestro sistema de relaciones laborales. Es evidente que si esas cifras de actividad, de ocupación, de desempleo, de temporalidad, de ocupación de discapacitados, las ponemos con relación a 1994, hoy podemos decir que España ha hecho un recorrido positivo en este ámbito en cada una de estas magnitudes. Pero también es cierto que las perspectivas en el medio plazo, la nueva realidad de la ampliación hacia el este de la Unión Europea, el reto del envejecimiento para nuestras sociedades, las nuevas demandas de las familias más vinculadas a más tiempo y a más servicios o a las propias exigencias de los trabajadores de más puestos de trabajo de calidad, exigen aún más profundizar en esa línea empezada en 1994 y continuada, de manera acertada, en 1997. El Gobierno ha situado estas cuestiones en el marco del diálogo social, aprobando, propiciando en el inicio de la legislatura una declaración con los agentes sociales que apunta a una agenda ambiciosa en esta línea. Nosotros aplaudimos, como no podía ser de otra manera, esa metodología de trabajo. Es más, la experiencia de este periodo entre 1994 y 2005 nos indica que aquellas reformas en el campo del mercado de trabajo que han respondido a la lógica del consenso con los agentes sociales han sido respuestas eficaces, y aquellas propuestas nacidas a veces de la confrontación con los agentes sociales o de un insuficiente diálogo con los mismos no han tenido la utilidad que pretendía el Gobierno que las propició. Por tanto, aplaudimos ese planteamiento. Es cierto que han pasado estos meses. A nuestro entender, el diálogo social necesita para funcionar un impulso del Gobierno, un gobierno que tenga ideas claras sobre cómo cree que se debe abordar esa reforma del mercado de trabajo para mejorar esas grandes cuestiones pendientes, esa mayor creación de empleo, esa disminución de la tasa de desempleo, esa necesidad de hacer frente al abuso que se puede producir en el uso de la temporalidad, especialmente en el campo de la temporalidad sucesiva. Nos gustaría que esta interpelación, en el marco de este proceso de diálogo social que debe liderar el Gobierno, supusiese también un compromiso del conjunto de la Cámara. Es necesario asociar el Congreso de los Diputados al diálogo social. Creemos que eso refuerza la capacidad de liderazgo del Gobierno y que así asociamos una de las principales preocupaciones del conjunto de la ciudadanía a todos los grupos parlamentarios, porque creemos que también en este ámbito es absolutamente necesario alcanzar acuerdos amplios en esta Cámara que refuercen el diálogo social. Además hoy tenemos un buen documento que sirve para encauzar ese diálogo social y que servirá para que los grupos de la Cámara podamos

profundizar en esta materia, que es el informe de la Comisión de expertos que ha hecho una radiografía sobre el estado de la cuestión, que hicieron público —si no recuerdo mal— a finales del mes de enero, encargado por el Gobierno en ese marco de diálogo con los agentes sociales. Es un buen documento, con los límites de un documento en el que los expertos que lo suscribían representaban también opiniones diversas sobre la cuestión del estado del mercado de trabajo y las posibles respuestas a darle, pero que configura un buen análisis, más allá del corto plazo, porque nos sitúa en la perspectiva de un período largo de modernización de nuestro sistema de relaciones laborales. En él los expertos destacan la distancia notable existente entre los objetivos de la tasa de ocupación que se definen en la estrategia europea de empleo y la realidad que vive hoy el Estado español y hacen especial énfasis en la tasa de actividad baja de mujeres y de jóvenes. Alertan también sobre la evolución desfavorable de la productividad de nuestras empresas y vuelven a advertir, en la línea de otros muchísimos informes que vienen circulando desde hace tiempo, de la excesiva temporalidad en determinados sectores o de los abusos que se están produciendo en la temporalidad sucesiva. Hacen un elogio de las políticas macroeconómicas de ese período y eso, desde la perspectiva de *Convergència i Unió*, es especialmente gratificante porque hemos tenido que ver con esas políticas macroeconómicas tanto desde 1993 al año 1996 como desde 1996 a 2004 y especialmente en el período 1996-2000. En cambio se afirma literalmente que en materia de políticas de empleo concretas no han tenido tantos éxitos. Es una frase literal del informe de los expertos. Se nos dice que las reformas legales propiciadas en estos años, las restricciones al desempleo que se han introducido durante estos años y el aumento de los recursos de las políticas activas que hemos vivido últimamente no han estado suficientemente bien orientados para dar respuestas a esas necesidades.

Por tanto, queremos profundizar esta tarde con usted —y la semana que viene en el debate con el conjunto de los grupos parlamentarios— en ese diálogo social que el Gobierno está propiciando, ese diálogo social al que este grupo parlamentario quiere contribuir desde el impulso a la acción del Gobierno en este ámbito y desde esa foto que nos efectúan los agentes sociales, para intentar marcar una hoja de ruta sobre algunas cuestiones que nos parece que se deben abordar y que responden a esa idea fuerza que mantiene el documento de los expertos y que enlaza con buena parte de los discursos, de las reflexiones y de las propuestas teóricas que se vienen lanzando desde la Unión Europea de encontrar un equilibrio entre flexibilidad para las empresas y seguridad para los trabajadores.

En este sentido ya le avanzo que nosotros —y creo que ahí tenemos coincidencia con el Gobierno porque el propio ministro así lo ha destacado, así como el pro-

pio secretario general de Empleo— que en 1997 tenemos un buen ejemplo de cómo se empezó a abordar la cuestión de la estabilidad y la reducción de la excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo. El acuerdo social que se propició a inicios de aquella legislatura, con la puesta en marcha de una nueva modalidad de contratación indefinida con costes de despidos inferiores a los del contrato ordinario, ha marcado una línea que, nacida del consenso social, ha servido para estimular la creación de empleo y para reducir la tasa de temporalidad en el sector privado. Los propios expertos nos recuerdan que quien ha hecho un esfuerzo de reducción de la temporalidad ha sido el sector privado y quien no lo ha hecho ha sido el sector público. Hablo de memoria, pero creo recordar que han sido cerca de ocho puntos los que se han reducido en el sector privado. La referencia del acuerdo de 1997 es importante, por ello, una de las cuestiones que nos gustaría conocer en el debate que suscitamos es precisamente la valoración que se hace del acuerdo de 1997, en concreto del contrato de fomento de empleo indefinido.

Termino, señorías. Creemos que la reforma del mercado de trabajo que se debe de impulsar en esta legislatura debe de ser ambiciosa, debe de intentar plantear las cuestiones de fondo que existen y, por tanto, debe de ser arriesgada, y ahí el Gobierno debe tener un papel relevante en el liderazgo del propio debate. Si nos limitamos a la reforma que menos problemas nos crea, quizás perdamos la oportunidad de poner en marcha reformas que en momentos en que las cosas se nos complican son más difíciles de liderar y tienen mayores costes políticos. Por tanto, creemos que es una legislatura básica para profundizar en el proceso de modernización de nuestro sistema de relaciones laborales. Convergència i Unió ha participado desde 1994 de ese proceso con lealtad con el Gobierno, con lealtad con los agentes sociales, y también lo queremos hacer en la presente legislatura.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro, es su turno para contestar a la interpelación.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Campuzano, por su interpelación, con la cual, a grandes rasgos, no puedo por menos que coincidir, y sé que su grupo parlamentario siempre ha tenido esta preocupación. Por tanto, quiero expresarle en nombre del Gobierno la complementariedad y coincidencia en el análisis de fondo que S.S. ha realizado.

Nuestro mercado de trabajo tiene problemas, aunque ha mejorado bastante y, por tanto, conviene ver el punto de origen y el punto de partida. Como es sabido, la eco-

nomía española hoy está creando empleo y de una forma muy importante, la mayor tasa de creación de empleo de toda la Unión Europea en el año 2004, 470.000 empleos. No hay un decaimiento de la cifra de creación de empleo, sino una reactivación que se viene manteniendo en los meses de enero y febrero si le damos el carácter estacional y coyuntural al impacto que han tenido las heladas en nuestro sector agrario. Por tanto, la creación de empleo es elevada, la media del año 2004 es del 2,5 por ciento, una cifra muy importante. Además, según la encuesta de población activa, dos de cada tres de estos nuevos empleos han beneficiado a mujeres. De hecho, el crecimiento del empleo femenino en España se puede considerar, como el otro día reconocían algunos colegas en el Consejo Europeo de Empleo, como muy robusto; estamos acercándonos al 5 por ciento —el 4,8 por ciento— de tasa de crecimiento del empleo femenino anual en el año 2004. Todavía no es suficiente. Los objetivos de Lisboa son muy ambiciosos, pero hoy en la Unión Europea se duda por parte de países que tradicionalmente han tenido una buena situación en relación con el empleo que puedan alcanzar esa tasa. En la última década España ha subido en diez puntos su tasa de actividad, es un dato histórico muy importante, ahora bien, tiene usted razón en que ello no debe hacernos caer en la complacencia y sí debe estimularnos en el desarrollo de las reformas del mercado laboral con dos objetivos fundamentales: crear todavía más empleo desde el punto de vista cuantitativo y, sobre todo, crear empleo de mayor calidad, dar más estabilidad al empleo. Incluso el empleo asalariado ha tenido un mejor comportamiento todavía en el año 2004, con un crecimiento del 3 por ciento, 400.000 personas. Todo ello ha permitido que desde finales del primer trimestre del año 2004 el paro se haya reducido en 157.000 personas y haya caído un punto en los tres últimos trimestres, del 11,4 al 10,4. Estamos, por tanto, en el camino correcto. La economía española reacciona de forma positiva a las primeras medidas de política económica y empleo que hemos tomado al llegar al Gobierno. Por tanto, la primera constatación que hago es que la evolución del empleo hoy es favorable y que incluso ha mejorado a lo largo de los últimos doce meses. Esto quiere decir que, a diferencia de anteriores ocasiones, señor Campuzano, estamos en un buen momento, no estamos demasiado acuciados para abordar el proceso de reformas necesarias para continuar creando empleo, sobre todo, empleo de gran calidad.

Es verdad que nuestro mercado laboral —usted lo decía, y hay que ser honestos— tiene problemas, unos problemas que, por resumir, situaríamos en la necesidad de aumentar la tasa de actividad, fundamentalmente la tasa de actividad femenina. Por ello, la mayoría de las acciones del Plan nacional de acción para el empleo, que habrá que ir incrementando, debemos dirigirlas hacia la formación y las políticas activas dirigi-

das a mujeres. Hay una elevada temporalidad en el empleo, que fragmenta el mercado laboral, lo dualiza, lo convierte en un mercado laboral donde una parte de los trabajadores tiene garantizada su seguridad y otra parte no la tiene. Hay que tener en cuenta que el combate contra la temporalidad, como usted sabe, es difícil. Se ha instalado una cultura perniciosa porque la temporalidad no favorece ni la productividad ni la formación de los trabajadores y cuesta mucho reducirla; a solucionarlo deberíamos dirigir lo mejor de nuestros esfuerzos, como usted indicaba en su intervención. Por último, es necesario acelerar cuanto antes la incorporación laboral de la mujer. Todavía está escasamente desarrollado el empleo a tiempo parcial y el crecimiento de la productividad debe mejorarse, entre otras fórmulas, aumentando la formación de los trabajadores. Para ello, necesitamos coordinar mejor los servicios públicos de empleo gestionando de forma más eficaz las políticas de empleo e intermediación laboral.

Estos son los grandes objetivos que tenemos que llevar a cabo mediante el diálogo social. No hay ley que sirva si no esté acordada previamente en el proceso de diálogo social. Por ello decidimos afrontar la resolución de estos problemas con un gran concierto social. Tenemos una declaración firmada en el mes de julio por el presidente del Gobierno y los dirigentes empresariales y sindicales, cuyo contenido y características son muy importantes. Por una parte, partimos de un diagnóstico común y definimos de forma compartida el objetivo que debe perseguir el diálogo social en esta etapa, que no es otro que garantizar un crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en la mejora de la competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad. Para ese fin no solo hay que reformar el mercado laboral, también hay que utilizar otros instrumentos de política económica. La Ley de Presupuestos Generales del Estado, que concreta esa política económica, es un buen instrumento para incrementar la productividad. De hecho, es probable que este año, y así lo esperamos, la tasa de productividad de nuestra economía tenga un incremento positivo, se está produciendo una formidable renovación de la base tecnológica de la actividad productiva de nuestras empresas a través de la inversión en bienes de capital porque nuestras empresas tienen confianza en el futuro.

Todos esos elementos contribuirán a un mayor crecimiento económico, con una mejora de la competitividad y, por supuesto, un incremento de la productividad. Dirigido a ese objetivo se ha acordado abrir un amplísimo proceso de diálogo social, con 13 grandes ámbitos de actuación, que contienen un conjunto de materias vinculadas con el empleo y el mercado laboral que hoy es preciso recordar. La declaración de julio en La Moncloa no solo se refiere al mercado laboral, sino también a la competitividad y a la cohesión social, que es el otro elemento que nunca hay que perder de vista. Por tanto, sí al crecimiento económico, sí al incremento del

empleo, pero por supuesto manteniendo los adecuados niveles de cohesión social. Creemos compatible crecimiento económico y de empleo con el incremento incluso de la protección social. Por ejemplo, la subida del salario mínimo, señorita, demuestra que no ha habido una reacción negativa en la tasa de creación de empleo. Bien al contrario, con el incremento del salario mínimo se produce una revalorización del empleo porque el coste laboral que supone ese incremento supone también un acicate y un esfuerzo para la mejora de la formación de ese tipo de empleos. En los 13 ámbitos se habla del insuficiente volumen de empleo y del alto nivel de temporalidad. Las partes firmantes se comprometen —y es nuestro trabajo durante estos próximos meses— a consensuar aquellas modificaciones legales y de otra naturaleza que logren aunar seguridad para los trabajadores —como decía usted en su intervención— y flexibilidad para las empresas. Hay que buscar el punto de equilibrio, es un gran objetivo, por lo que habrá que hacer reformas en el ámbito del mercado laboral.

El segundo ámbito de diálogo relacionado con el empleo se refiere al cumplimiento de la estrategia europea del empleo. Tenía usted razón, hay que favorecer el empleo de jóvenes, trabajadores de edad avanzada, personas con discapacidad y otros colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Yo estoy convencido de que, si no movilizamos todos nuestros recursos productivos, incluso los que ahora están ociosos —bien por falta de oportunidad o de capacidad—, no conseguiremos mantener nuestras tasas de crecimiento económico y nuestro modelo de bienestar social. Por tanto, es un reto nacional, un reto de todos, movilizar todos estos colectivos que tienen más dificultades.

El tercer gran ámbito de diálogo social en materia laboral trata de la inmigración laboral en España. Hay que aflorar la economía sumergida, hacer del trabajo un trabajo decente, como dice la OIT, es decir, digno, dotado de derechos y de obligaciones, que elimine la posibilidad de establecer una competencia desleal; eso —con el apoyo de su grupo, que yo agradezco profundamente— se está haciendo en este proceso de legalización de trabajadores.

En cuarto lugar, la declaración aborda la cuestión de la apuesta por la economía del conocimiento a través del favorecimiento de la formación permanente a lo largo de toda la vida laboral. A tal fin, hemos incrementado este año, como sabe S.S., de forma importante, los recursos destinados a la formación de los trabajadores, en un 22 por ciento. Es una buena base para mejorar, sin ninguna duda, nuestra competitividad. En quinto lugar, el ámbito de diálogo está muy relacionado con el anterior y se refiere al impulso de las políticas activas de empleo y de los servicios públicos de empleo.

Hay otro ámbito muy importante de diálogo social que se refiere a las políticas de prevención de riesgos laborales, que expliqué ampliamente en mi compare-

cencia reciente en la Comisión de Política Social y Empleo. El Gobierno se comprometió a combatir con potentes políticas activas las causas de la siniestralidad, con la promoción de una adecuada cultura de la prevención entre empresas y trabajadores, así como un cumplimiento riguroso de la normativa de prevención de riesgos laborales y el desarrollo de la misma.

El último grupo de cuestiones contenidas en la declaración para el diálogo social, que tienen una estrecha relación con el funcionamiento del mercado laboral, se refiere, por un lado, a la revalorización de las instituciones laborales y, por otro, a la participación de los trabajadores en las empresas a través de la incorporación a nuestro derecho interno de las directivas de sociedad anónima europea y sobre la información y consulta de los trabajadores; incorporaciones que están siendo asimismo abordadas a través del diálogo social.

En suma, señoras y señores diputados, el planteamiento del diálogo social en esta etapa constituye para el Gobierno un mecanismo idóneo —que estamos abordando— para aprobar estas reformas. Hay unas conclusiones de la comisión de expertos que para acordar la siguiente fase de diálogo social tienen mucha importancia. El trabajo de esta comisión que se ha desarrollado en los últimos meses permite disponer de un importante y profundo informe, sobre el que hay que iniciar el proceso de diálogo y negociación. Las conclusiones determinan, en primer lugar, que la reforma de las políticas de empleo debe realizarse con un enfoque global, no debe haber ningún tabú; segundo, que la flexibilidad es un concepto multidimensional y no debe ser abordada exclusivamente como un problema de restricciones a las extinciones de los contratos de trabajo, es decir, no debe ser abordado solo como un problema de costes de despido, la flexibilidad es un concepto más amplio, multidimensional; tercero, que las políticas de empleo deben proteger a los trabajadores y no a los puestos de trabajo, sí a los trabajadores y a un modelo en cambio permanentemente, y cuarto, que la temporalidad se puede concebir como un instrumento al servicio de varios objetivos, si bien en la actualidad hay divorcio entre su concepción en el plano jurídico y su incidencia real. Esto es, se están realizando contratos temporales más allá de sus funciones específicas como un mecanismo de provisión de flexibilidad de las empresas. Esto es equivocado y deberíamos corregirlo.

Para terminar, señorías, las conclusiones son más amplias. He destacado solo aquellas que orientan mejor la tarea a desarrollar en el proceso de diálogo social, pero por su interés les invito a todos ustedes a leer sus conclusiones y recomendaciones. En definitiva, es un buen marco para comenzar el proceso de negociación constituido por tres elementos: declaración tripartita para el diálogo social, diagnóstico, objetivo y compromisos, informe de expertos y conclusiones y la excelente predisposición de los interlocutores sociales, y

espero que también de esta Cámara viendo la disposición de su grupo parlamentario a cooperar en la materia. Con todo ello el Gobierno va a poner todo lo que esté en su mano para conseguir un buen acuerdo, un acuerdo dirigido a sentar unas bases nuevas para superar los problemas —que los hay— de nuestro mercado de trabajo y para dotarnos de un mercado de trabajo capaz de generar más empleo, pero sobre todo de mayor calidad. Ese es, señoría, nuestro objetivo que esperamos alcanzar en un futuro próximo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Continuamos, señorías, con la réplica del señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, gracias por su respuesta. Efectivamente, a grandes trazos todos compartimos su diagnóstico sobre la situación. Mi grupo, lógicamente, porque es su función política en esta Cámara, entiende que su participación en este proceso pasa por poner encima de la mesa preocupaciones, inquietudes y propuestas, y sobre ello, en estos escasos cuatro minutos que me quedan, voy a intentar marcar algunas posiciones que Convergència i Unió entiende que se deben abordar, respetando la autonomía del diálogo social, pero también convencidos de que el éxito del diálogo social y el éxito de la reforma en profundidad de nuestro mercado de trabajo exige un compromiso a fondo del Gobierno, muy especialmente del ministro de Trabajo.

Terminaba mi anterior intervención recordando la experiencia positiva del contrato de fomento del empleo indefinido de 1997. Mi grupo apuesta, y el informe de expertos también abre esa posibilidad, por la generalización de ese contrato a todos los posibles beneficiarios del mismo, dejar de limitarlo a conversiones de contrato a determinados colectivos. Es decir, la generalización del contrato de fomento del empleo indefinido y la generalización de un contrato con costes de despido inferiores al contrato ordinario. En ese equilibrio entre la estabilidad y la flexibilidad, la estabilidad exige también la tranquilidad del mundo empresarial respecto a los costes del despido. Es un debate pendiente que las organizaciones empresariales vienen planteando desde hace tiempo, especialmente las organizaciones vinculadas a las pequeñas y medianas empresas. Nos parece que la generalización del contrato de 1997 puede ser un buen instrumento para generar estabilidad en el empleo.

En segundo lugar, necesitamos reforzar la cultura emprendedora, y el propio informe de los expertos así lo marca: reforzar la capacidad de la gente de poner en marcha su propia actividad económica como elemento generador de empleo. Mi grupo entiende que es el

momento de recobrar una fórmula contractual desaparecida, pero que bien orientada puede ser útil, lo que antiguamente se conocía como el contrato de lanzamiento de nueva actividad; mi grupo entiende que quizá sea el momento de abordarlo como contrato de lanzamiento de nueva empresa para aquellos emprendedores que pongan en marcha nuevas actividades económicas, que encuentren un contrato que les genere la tranquilidad necesaria para proceder a ese proceso.

En tercer lugar —usted hacía referencia a ello—, es también necesario avanzar en el reforzamiento del contrato a tiempo parcial; reforzar el contrato a tiempo parcial, junto con elementos de cultura empresarial, también implica avanzar en la mejora de la protección social asociada a ese contrato de tiempo parcial. Precisamente la Comisión Europea, en la perspectiva de este 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, abundaba en esa necesidad de mejorar la protección social vinculada al contrato a tiempo parcial. Nos parece que se debe avanzar en la erradicación de los abusos en la contratación temporal abusiva, y el grupo de expertos apunta al desarrollo de la directiva comunitaria en este ámbito. Nos parece una idea interesante, una idea sugerente.

Es evidente que no se trata solo de reformas en el ámbito legislativo, sino que también debemos ser capaces de incorporar reformas en el ámbito de las políticas activas, nuevas políticas activas, y ahí hay varias cuestiones pendientes. Una, el desarrollo del Convenio 181 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre agencias de colocación, para reforzar la capacidad del sector privado de participar del proceso de intermediación, no contrapuesto a la capacidad de trabajar del sector público, sino en colaboración, concertación y planificación con el sector privado. La Ley de Empleo abre esa posibilidad y existe capacidad en el Gobierno para desarrollar esa línea. Un mayor peso del sector privado en la intermediación podría reforzar nuestras políticas de creación de empleo y también un tratamiento adecuado desde el punto de vista contributivo de los empleos con menor remuneración.

Desde esa perspectiva, que también plantea el informe de los expertos, de revisión del sistema de bonificaciones y de sus contradicciones y su excesiva dispersión, deberíamos enfocar ese esfuerzo de reducción de las cargas fiscales de los empleos con menor remuneración, que es una vieja exigencia que prácticamente desde la época de Delors está encima de la mesa y en la que España ha avanzado. La mejora del tratamiento del empleo para los trabajadores de más de 50 años debe formar parte de una estrategia compartida. Esos trabajadores maduros, la mayoría de ellos hombres con largas carreras laborales en la misma empresa, exigen un marco de protección social que haga que las empresas los mantengan en sus empleos.

Sobre estas cuestiones nos gustaría discutir hoy, con el escaso tiempo que ya nos queda, y especialmente intentar alcanzar un acuerdo amplio en esta Cámara

que podamos compartir la mayoría de los grupos, que nos marque estrategias, compromisos, respuestas a esos retos que expresa el informe de los expertos, que expresaba en su propia intervención, que expresaba la declaración de julio. Sobre esto debemos avanzar. Convergència i Unió, como les decía anteriormente, desde la lealtad, trabajará en esta perspectiva, pero hoy vamos a pedir al ministro ese liderazgo, ese compromiso, esas propuestas concretas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Caldera, es su turno de dúplica. Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, claro que el Gobierno va a liderar este proceso; entiende las inquietudes de S.S., de su grupo y del Parlamento, pero ustedes también deben entender que el Gobierno no debe anticiparse a los resultados de una negociación tan importante como es la del diálogo social. Cuando se opta plenamente, como hicimos, por solicitar que mediante el diálogo social empresas y sindicatos busquen fórmulas consensuadas, debemos dejarles el espacio para ello.

Quiero tranquilizarle en el sentido de que a mí sus propuestas me parecen interesantes, no creo que deba profundizar mucho más. El día 14 de marzo comienza el proceso a fondo de las mesas de reforma del mercado laboral y de protección social y el Gobierno presentará sus propuestas, igual que lo harán los interlocutores sociales. En ese sentido, es evidente que tenemos una verdadera necesidad, hacer más atractivo el empleo estable, el contrato indefinido, y hacer menos atractivo el contrato temporal abusivo, que no responde a la causalidad de esa figura jurídica. Tendremos que movernos en las diversas posibilidades, entre las que usted ha citado una; puede haber otras, pero tenemos que caminar en esa línea, en la línea de conseguir que la contratación temporal abusiva desaparezca y dotar al contrato indefinido de un mayor atractivo, de una mayor capacidad, igual que ocurre con la contratación a tiempo parcial, con el refuerzo de la capacidad emprendedora. Ya este Gobierno está lanzando un programa para jóvenes empresarios, con bonificaciones importantes y rebajas de los costes de inicio de la actividad económica para los trabajadores que contraten, como planteó el presidente del Gobierno en la reunión anual de los jóvenes empresarios, y por supuesto en relación con las agencias de colocación, es decir, los modelos de intermediación en el mercado laboral de carácter privado, muchos de los cuales están teniendo unos resultados positivos. Discutiremos sobre todos esos principios y otros muchos. Yo los considero interesantes, pero no creo que pueda ahora el Gobierno, ni creo que lo deba hacer

el Parlamento con tanta exactitud, cerrar las posibilidades del diálogo. Sé que el Parlamento va a ser responsable y lo que hará será marcar líneas de trabajo orientadoras para poder avanzar en esa línea.

Dice usted bien, la temporalidad ha crecido mucho en España. Yo le hablaba antes de que nos encontramos frente a una cultura que se ha extendido, lamentablemente, en los últimos veinte años; hablaba de la temporalidad en el empleo público, que también queremos corregir. Le diré que el problema se centra en comunidades autónomas y ayuntamientos, no tanto en la Administración General del Estado, cuya tasa de temporalidad no llega al 7 por ciento. En todo caso, comprendo que las entidades locales y autonómicas se han encontrado con restricciones que seguramente les han impedido desarrollar una política de empleo de otra naturaleza. Ahora vamos a corregir ese problema y también vamos a tener posibilidades para avanzar en esa línea. Son muy interesantes sus planteamientos, respetaremos, por supuesto también la autonomía del Parlamento en lo que decida, y le pediría que sus propuestas tengan la suficiente flexibilidad y generalidad para que no condicionen ese proceso de diálogo que todos debemos respetar.

Dicho esto creo que las bases de ese proceso deberían estar en el equilibrio en un triple sentido, en el acuerdo entre las partes, lo que garantizará la estabilidad de las reformas, su legitimidad y consiguientemente su eficacia. No se trata sólo de llegar a un acuerdo, sino de que las propias organizaciones empresariales y los sindicatos apuesten de forma activa y hasta entusiasta por su desarrollo, por su aplicación, por sus resultados posteriores para que las medidas lleguen hasta el último centro de trabajo. En segundo lugar, equilibrio también conceptual en cuanto a las materias a tratar, especialmente las relativas a la regulación y el balance de los costes y beneficios de la contratación;

hay que hacer el balance de ambos y ver qué hay que reformar. Finalmente, equilibrio en los objetivos alcanzados, un equilibrio que —no sólo, pero sí especialmente— debe concretarse en el binomio flexibilidad y seguridad. Necesitamos también, señor Campuzano, más simplicidad, claridad, unas reformas que sean comprensibles y fáciles de manejar, que las entiendan trabajadores y empresarios, que no establezcan complejidades legales, ni dificultades de interpretación. No es esta una cuestión siempre fácil, pero deberá ser un constante empeño de todas las partes en el proceso. Como tercera base del mismo, explorar la mejora, el perfeccionamiento y adaptación de las instituciones laborales preexistentes y conocidas por todos.

En ese marco, con estos principios generales podemos movernos. Es muy bienvenido cualquier debate de esta naturaleza. Creo que coincidimos en los objetivos. Repito, sus propuestas concretas me parecen interesantes. En todo caso, debemos respetar que las mismas no supongan un corsé demasiado rígido para el proceso de diálogo. El Gobierno comparte algunas de las que usted ha indicado y tiene otras muchas que formulará en el proceso de diálogo. Al final, nos une un objetivo común y espero que entre todos, a través del consenso con los agentes sociales y en el Parlamento, consigamos ese objetivo que nos hemos trazado: más empleo y de más calidad. Yo creo que es posible; como creo que es posible y soy optimista, les animo a todos trabajar en esa línea como he hecho con los sindicatos y los empresarios.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor ministro.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas tardes.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

